

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**“INFLUENCIA DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA EN EL SISTEMA  
BANCARIO SALVADOREÑO”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

**CÉSAR RICARDO UMANZOR ZÁVALA**

**MARIO ROBERTO AYALA ALVARADO**

PARA OPTAR AL GRADO DE  
**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

OCTUBRE 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR : MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO  
SECRETARIO GENERAL : INGENIERO FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

## AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : MAESTRO NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
VICEDECANO : MAESTRO MARIO WILFREDO Crespín ELÍAS  
SECRETARIA : LICENCIADA VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO  
ADMINISTRADOR ACADÉMICO : LICENCIADO EDGAR ANTONIO MEDRANO MELÉNDEZ  
TRIBUNAL EXAMINADOR : MAESTRO JUAN VICENTE ALVARADO RODRÍGUEZ  
: MAESTRO EFRAÍN ANTONIO RIVAS GARCÍA  
: MAESTRO VICTOR RENE OSORIO AMAYA

OCTUBRE 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, CENTROAMÉRICA

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, a Dios que siempre ha sido la luz y motivación en cada uno de los proyectos que me he propuesto en la vida, la guía de mi camino al desarrollo personal y profesional. A mis padres Julio e Hilda, quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, lucha y valentía. A mi hermana Denisse por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias. A toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas. A mi compañero Mario, con quien compartimos la oportunidad de trabajar en esta investigación. Finalmente, quiero dedicar esta tesis a todas las personas que han creído en mí y que sus palabras de aliento y su confianza han sido parte fundamental de mi motivación, de verdad mil gracias. “Piensa, sueña, cree y atrévete”.

**Cesar Ricardo Umazor Zavala**

Agradezco infinitamente a Dios y a la Santísima Virgen María, por mostrarme su amor en todo momento y permitirme adquirir los conocimientos necesarios para finalizar la maestría en administración financiera. A mis padres Jorge Guillermo Ayala (Q.E.P.D.) y a Juana Bautista Alvarado por brindarme motivación, consejos y confianza para buscar siempre alcanzar mis metas. A mis hermanos (as) por su respaldo incondicional en todo momento. A mis tíos (as), primos (as), sobrinos (as), amigos (as), abuelitos, compañeros (as) de trabajo que estuvieron en los momentos más difíciles para brindarme su apoyo. A mi compañero de equipo y amigo, Lic. Cesar Zavala. A los docentes, los cuales aportaron mucho a mi formación académica. A nuestro asesor, maestro Víctor Osorio por compartir sus conocimientos, dedicación, orientación, y comprensión, para la realización del presente trabajo de graduación.

**Mario Roberto Ayala Alvarado**

## RESUMEN EJECUTIVO

Durante los últimos años, los países alrededor del mundo han tenido que enfrentar diferentes crisis económicas que han afectado a todos los agentes económicos, en donde, cada país ha implementado diversas medidas para minimizar las afectaciones de estas crisis. Es debido a estas crisis que se han creado instituciones que contribuyan a la estabilidad de la economía de los países. Una de las crisis más recientes, que tuvo incidencia internacional fue la de hipotecas subprime en 2008, originada en Estados Unidos, la cual se extendió a nivel internacional, en donde el sector financiero otorgaba créditos a personas que presentan un alto riesgo crediticio siendo la garantía un bien inmueble aprovechándose de la baja de intereses que predominaba en esos momentos. Esto origino que se creara una burbuja inmobiliaria, en donde los bienes inmuebles sufrieron una sobrevaloración y, en consecuencia, las personas catalogadas como alto riesgo que contrajeron estos créditos cayeron en impago, provocando la depreciación de estos activos.

Las entidades financieras, armaron un paquete denominado Obligación de Deuda Garantizada, en donde se colocaban todos los créditos de alto riesgo y se titularizaban, con la finalidad de obtener más liquidez y con ella colocar más créditos. Debido al impago de los créditos, comenzaron con la recuperación de estos activos y, por ende, muchas familias, perdieron sus casas. Debido al sobreprecio de los bienes inmuebles, los bancos no podían vender nuevamente las propiedades, lo que genero problemas de liquidez en el sistema bancario y este efecto se fue replicando a otros países del mundo, muchos bancos se declararon en bancarrota. Lo anterior, obligó al gobierno de los Estados Unidos, a implementar medidas tales como cambios en las tasas de interés, apoyo a la liquidez, recapitalización de las entidades financieras, ampliación de regímenes de protección de los depositantes, entre otras medidas.

Estas acciones fueron llevadas a cabo por instituciones tales como la Reserva Federal de los Estados Unidos, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos, y el Departamento del Tesoro. Así también, los demás países implementaron medidas para minimizar el impacto de esta crisis en sus países. Las instituciones mencionadas anteriormente, forman parte de la Red de Seguridad Financiera, las cuales, se encargaron de monitorear a las entidades financieras de manera más rigurosa y de esta forma evitar nuevas crisis sistémicas. Posterior a esta crisis financiera, se vendría una nueva crisis, esta vez, ocasionada por el brote de enfermedad Covid-19, el cual surge en la ciudad de Wuhan, China el 31 de diciembre de 2019. Debido a su rápida propagación hacia otros países, para el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial para la Salud, lo declara una pandemia.

Muchos de los países implementaron medidas para evitar que este virus continuara propagándose más entre la población, siendo una de las medidas el cierre de las fronteras, restricciones en aeropuertos, establecer cuarentenas, limitaciones a la libre circulación de las personas, uso obligatorio de la mascarilla, entre otras medidas. En consecuencia, se vieron afectados la producción de bienes y servicios, interrupción de la cadena de suministros, así como, repercusiones financieras en las empresas. Los gobiernos nuevamente tuvieron que implementar medidas económicas para minimizar los efectos ocasionados por la pandemia en los agentes económicos. En estos momentos de crisis económicas, la Red de Seguridad Financiera, se encuentra en constante monitoreo de las entidades financieras para determinar una posible crisis sistémica que pueda afectar a este sector y en consecuencia a los agentes económicos y así, implementar acciones que contribuyan a mantener la estabilidad en todo el sistema financiero.

## CONTENIDO GENERAL DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

### ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>IV</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>XIII</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes .....	1
1.2 Definición del Problema .....	4
1.3 Preguntas de Investigación.....	5
1.4 Objetivos de la Investigación.....	5
1.5 Justificación del Problema .....	6
1.6 Hipótesis de la Investigación .....	7
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>8</b>
2.1 Generalidades de la Red de Seguridad Financiera (RSF) .....	8
2.1.1 Antecedentes de la Red de Seguridad Financiera .....	8
2.1.2 Definición de Red de Seguridad Financiera.....	10
2.1.3 Importancia de la Red de Seguridad Financiera .....	11
2.1.4 Miembros de la Red de Seguridad Financiera .....	12
2.1.5 Facultades de la Red de Seguridad Financiera.....	15
2.1.6 Regulación Prudencial en El Salvador .....	18

2.1.7 Crisis económicas en el período de 2008 al 2020 .....	20
2.2 Generalidades del Sistema Bancario Salvadoreño .....	25
2.2.1 Importancia del sistema bancario salvadoreño .....	26
2.2.2 Miembros del sistema bancario salvadoreño .....	27
2.2.3 Indicadores de estabilidad bancaria del sistema bancario salvadoreño.....	30
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>41</b>
3.1 Tipo de investigación .....	41
3.2. Población y muestra .....	42
3.2.1 Población y muestra .....	42
3.2.2 Muestra.....	42
3.2.3 Unidades de análisis .....	43
3.3 Técnica e instrumento de recolección de datos.....	43
3.3.1 Técnica .....	43
3.3.2 Instrumento .....	44
3.3.3 Procedimiento .....	45
<b>CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>46</b>
4.1 Análisis de datos .....	46
4.2 Instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera .....	46
4.2.1 Rol de los miembros de la Red de Seguridad Financiera .....	47
4.2.1.1 Banco Central de Reserva .....	47

4.2.1.2 Superintendencia del Sistema Financiero .....	47
4.2.1.3 Instituto de Garantía de Depósitos .....	47
4.2.2 Coordinación interinstitucional de la Red de Seguridad Financiera en tiempos de crisis .....	48
4.2.3 Principales indicadores de seguimiento en tiempos de crisis.....	49
4.2.4 Fortalezas y debilidades de la Red de Seguridad Financiera .....	50
4.2.5 Retos de la Red de Seguridad Financiera.....	50
4.2.6 Acciones de la Red de Seguridad Financiera ante la crisis del 2008 .....	51
4.2.7 Acciones de la Red de Seguridad Financiera ante la crisis del Covid-19.....	51
4.3 Instituciones del Sistema Bancario .....	61
4.3.1 Influencia de la Red de seguridad Financiera .....	61
4.3.2 Principales retos de la red de Seguridad Financiera según las instituciones bancarias encuestadas .....	62
4.3.3 Principales medidas adoptadas por los bancos entrevistados tras la Crisis inmobiliaria del año 2008.....	62
4.3.4 Principales medidas adoptadas por los bancos entrevistados tras la Crisis sanitaria del año 2008 por Covid-19. ....	64
4.4 Análisis técnico (Software NVIVO V11.0).....	72
4.5 Comprobación de hipótesis.....	77
4.6 Cumplimiento de objetivos.....	78
4.7 Oportunidad de investigaciones futuras.....	78



<b>CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>80</b>
5.1    Conclusiones .....	80
5.2    Recomendaciones .....	82
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>84</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>87</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Participación de mercado por total de activos según información publicada por la Superintendencia del Sistema Financiero a noviembre de 2020. ....	30
Figura 2. Coeficiente de fondo patrimonial de enero 2013 a enero 2021 .....	31
Figura 3. Endeudamiento legal de enero 2013 a enero 2021 .....	32
Figura 4. Inversión en activo fijo de enero 2013 a enero 2021.....	33
Figura 5. Productividad de préstamos de enero 2013 a enero 2021. ....	33
Figura 6. Costo de depósitos de enero 2013 a enero 2021.....	34
Figura 7. Retorno patrimonial anualizado de enero 2013 a enero 2021 .....	35
Figura 8. Retorno sobre activos anualizado de enero 2013 a enero 2021.....	36
Figura 9. Margen financiero de enero 2013 a enero 2021. ....	36
Figura 10. Suficiencia de reservas de enero 2013 a enero 2021 .....	37
Figura 11. Índice de vencimiento de enero 2013 a enero 2021 .....	38
Figura 12. Variación de depósitos de enero 2013 a enero 2021 .....	38
Figura 13. Variación de préstamos de enero 2013 a enero 2021.....	39
Figura 14. Variación de cartera vencida de enero 2013 a enero 2021 .....	39
Figura 15. Comportamiento del coeficiente de liquidez neta de bancos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.....	65
Figura 16. Comportamiento del coeficiente de fondo patrimonial del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.....	66

Figura 17. Comportamiento del retorno patrimonial del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020. ....	67
Figura 18. Comportamiento del retorno sobre activos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020. ....	68
Figura 19. Variación en depósitos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020. ....	69
Figura 20. Variación en préstamos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020. ....	70
Figura 21. Suficiencia de reservas del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020. ....	71
Figura 22. Análisis de palabras con mayor frecuencia en la investigación. ....	72
Figura 23. Principales variables analizadas en la investigación. ....	73
Figura 24. Principales variables analizadas en la investigación (Grafico de jerarquía). ....	74
Figura 25. Gráfico de relación por similitud de palabras. ....	75
Figura 26. Nodos en software NVIVO – Nube de palabras ....	76
Figura 27. Nodos en software NVIVO – Frecuencia de palabras. ....	77

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Normativa complementaria emitida por el Banco Central de Reserva para enfrentar la crisis del Covid-19 .....	55
---	----

## INTRODUCCIÓN

La Red de Seguridad Financiera tiene como finalidad brindar confianza en el sistema financiero para que las actividades de intermediación se desarrollen de forma eficiente y contribuir así a la estabilidad del sistema bancario y que permita el desarrollo económico de los países. Es por ello el presente trabajo de investigación está enfocado en conocer la actuación que han tenido los miembros de la Red de Seguridad Financiera en las crisis acontecidas en el periodo de 2008 al 2020 y así determinar si las medidas implementadas por ellos han contribuido a la estabilidad en el sistema bancario salvadoreño.

En el capítulo uno, se detallan los antecedentes, los cuales sirven de referencia acerca de las funciones que ha desempeñado la Red de Seguridad Financiera desde su origen, así como también, se describe el planteamiento del problema, en donde se formulan preguntas de investigación y se plantean los objetivos e hipótesis de la investigación.

En el capítulo dos, se hace una descripción de los conceptos relacionados con las generalidades de la Red de Seguridad Financiera y la estabilidad del sistema bancario salvadoreño, que permitan profundizar en la temática de estudio.

En el capítulo tres, se establece la metodología de la investigación con el que se desarrolla el presente trabajo, el cual es de tipo cualitativo, debido a que se busca obtener la opinión de las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera, así como de los bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público en El Salvador, los cuales forman parte de la muestra. Así también, se establece las técnicas e instrumentos de recolección de datos a aplicar a las unidades de análisis.

En el capítulo cuatro, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos por las unidades de análisis y otra información complementaria que ayudo a enriquecer la

investigación, de igual modo, se presentan la comprobación de la hipótesis planteada y el cumplimiento de los objetivos.

En el capítulo cinco, se detallan las conclusiones y recomendaciones más importantes que como equipo de trabajo se plantean, producto de los resultados obtenidos en las guías de entrevistas aplicadas a los miembros de la Red de Seguridad Financiera y a los bancos.

Finalmente, se encuentran las referencias bibliográficas, en donde se obtuvo información teórica importante para el desarrollo de la investigación, así como, los anexos en donde se encuentran las guías de entrevistas aplicadas a los sujetos de análisis. El trabajo de investigación se presenta utilizando formato APA séptima edición.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Antecedentes**

En el año 2008, se generó una crisis en el sector inmobiliario de Estados Unidos, en particular las hipotecas de tipo subprime, afectando inicialmente el sistema financiero estadounidense y extendiéndose a nivel mundial, teniendo como consecuencia una pérdida de empleos, crisis de liquidez, crisis en el sistema bursátil a nivel internacional, entre otras afectaciones.

Para septiembre de 2008, Lehman Brothers, el cuarto banco de inversiones más grande de Estados Unidos, se declara en bancarrota, luego que la Reserva Federal se negara a rescatarlo. Esto marcaría el inicio de una crisis financiera que se extendería a nivel mundial. Los gobiernos implementaron medidas de ayuda, tanto para empresas como para las personas que habían perdido sus hogares, para evitar que se profundizara la crisis. Dichos detonantes exigen una respuesta ante necesidades de regulación a los riesgos de carácter sistémico para la preservación de la estabilidad económica mundial, regional y local.

Bajo estos puntos resurge la importancia de la supervisión y la alerta temprana de cualquier riesgo que pueda atentar contra la estabilidad del Sistema Financiero y de la economía en General, tal como lo observado a nivel mundial desde referentes como la Federal Reserve Board (FED) en Estados Unidos, el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otras instituciones que poseen una credibilidad ante los temas de estabilidad macroeconómica mundial, y que han sido de mucha importancia a todos los gobiernos en situaciones difíciles en las diferentes aristas de los ciclos económicos de la historia contemporánea, permitiendo tener un panorama completo para diferentes sectores interesados como el comercio, importaciones y exportaciones, mercado de valores, inversiones, política,

divisas, seguros, bancos, industria, servicios y otras partes interesadas con la estabilidad económica en regiones específicas.

En el marco de la crisis financiera en el año 2011, el Fondo Monetario Internacional generó escenarios de estrés para el manejo de crisis financieras para América Latina de forma agregada, proporcionando a El Salvador observaciones de mejora para el fortalecimiento de la economía, entre ellas se destacan:

1. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional
2. Mejoras en el proceso de manejo de crisis; metodología para determinar situaciones sistémicas, manuales para implementar procesos de resolución, estrategia de comunicaciones.
3. Mejoras en el marco legal para resolución bancaria
4. Incremento de recursos disponibles para hacer frente a situaciones de crisis, especialmente del Banco Central (operaciones de inyección de liquidez sistémica) y del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

El fortalecimiento de una red de seguridad financiera era la mejor opción para atender todas las necesidades presentadas no solo por las observaciones de dicho organismo internacional sino por la experiencia país que se generó debido a la crisis financiera que había acaecido al país por esos años, el proceso de coordinación debe ser formal, estructurado y continuo a fin de prever y manejar crisis efectivamente.

Al investigar sobre el Rol que los agentes supervisores de la estabilidad financiera de la región centroamericana, encontramos como principales protagonistas a los banqueros centrales que han propuesto medidas oportunas como emisión o captación de masa monetaria, intervalo



de tasas de interés o la generación de una legislación que regule la actividad financiera y disminuya el riesgo en las diferentes instituciones que componen el sistema financiero regional.

El mercado salvadoreño no es ajeno a estas regulaciones, a pesar que desde inicios del año 2001, la dolarización disminuyó algunas atribuciones que permitían generar acciones de control en la economía, por lo que la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva, Ministerio de Hacienda y el Instituto de Garantía de Depósitos han tenido que incrementar el nivel de supervisión para prevenir con anticipación cualquier tipo de “Riesgo Sistémico” que genere una crisis que desestabilice la sociedad y su actividad productiva.

Ante esa realidad se ha conformado la Red de Seguridad Financiera, constituida por las instituciones antes mencionadas y cuya finalidad la comunicación y coordinación interinstitucional en la alerta temprana de los riesgos del sistema financiero. Actualmente se desconoce ese nivel de coordinación ante riesgos de crisis sistémica, y cuán importante es la influencia de bancos sistémica importantes y su impacto ante situaciones de estrés, aunado a la baja protección de los depositantes si sucediera escenarios poco optimistas que conlleven al cierre de una o varias instituciones bancarias.

El sistema financiero salvadoreño está compuesto por Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito, la Bolsa de Valores, aseguradoras e instituciones bancarias, siendo estas últimas, las que poseen una participación muy relevante en la económica, por el nivel de interacción con los agentes económicos de la nación.

Al centrarnos solo en el Sistema Bancario, conformado por trece instituciones a finales del 2020, donde se podrían considerar a cuatro de estos bancos como sistémicamente importantes, por concentrar en su conjunto una participación mayor del 95% de los depósitos y créditos otorgados y controlando la mayor participación en activos del Sistema Financiero, se podría

analizar cuáles han sido las acciones que los entes reguladores han generado y cuál ha sido su impacto desde que entró en vigencia las normativas de una política económica dolarizada y como ha contribuido en la estabilidad del sistema bancario.

## **1.2 Definición del Problema**

Las crisis económicas que han enfrentado los países alrededor del mundo en los últimos años han dejado importantes lecciones en materia económica, política y social. Al ser relevantes para la economía y ser las más afectadas en las crisis económicas en años recientes, las entidades financieras se volvieron más supervisadas.

El Salvador se ha visto afectado por estas crisis, por lo que las instituciones gubernamentales tales como la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva, Instituto de Garantía de Depósitos y Ministerio de Hacienda han tenido que trabajar en conjunto para velar por el cumplimiento de la normativa establecida para la supervisión de las entidades financieras.

Hoy en día, no es suficiente una labor de supervisión en la que se limite a revisar que las instituciones bancarias cumplan con toda la normativa vigente, sino que también se hace necesario en trabajar en la prevención de riesgos. En este sentido, la Red de Seguridad Financiera se encarga de vigilar el comportamiento de las variables más importantes de estas entidades para determinar si se encuentra en riesgo su liquidez y solvencia, afectando a otras instituciones bancarias y a los agentes económicos, creando una situación de riesgo sistémico.

El establecimiento de una Red de Seguridad Financiera es considerado como un mecanismo integral para promover la estabilidad del sistema y contribuir así a la eficiencia de la intermediación financiera mediante la aplicación de un conjunto de buenas prácticas y reglas específicas. La Red de Seguridad Financiera es parte importante de la arquitectura del sistema financiero de un país que requiere, además, un ordenamiento jurídico transparente, instituciones

de supervisión y control efectivas, un entorno macroeconómico adecuado y seguro y solidas instituciones financieras. El diseño básico de una Red de Seguridad Financiera se compone habitualmente de regulación y supervisión prudencial, prestamista de última instancia, esquema de resolución bancaria y sistema de seguro de depósitos. (Focke, Rossini, & Guerrero, 2010)

Por lo anterior, se plantea el problema de investigación de la siguiente manera: ¿En qué medida contribuyen la Red de Seguridad Financiera a la estabilidad del sistema bancario salvadoreño durante el período de 2008 al 2020?

### **1.3 Preguntas de Investigación**

1. ¿Cuál es el papel que ha desempeñado la Red de Seguridad Financiera durante el período del 2008 al 2020?
2. ¿Cómo han sido los protocolos de intercambio de información en tiempos normales y en tiempos de crisis de la Red de Seguridad Financiera?
3. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera para mitigar los efectos de las crisis económicas mundiales en El Salvador?
4. ¿Existe un sistema de alerta temprana por parte de la Red de Seguridad Financiera para detectar un riesgo sistémico en la banca salvadoreña?

### **1.4 Objetivos de la Investigación**

#### ***1.4.1 Objetivo General***

Analizar la participación de la Red de Seguridad Financiera para contribuir a la estabilidad bancaria de El Salvador durante el período desde 2008 al 2020.

### ***1.4.2 Objetivos específicos***

- Conocer el impacto de las medidas de la Red de Seguridad Financiera en el sistema bancario salvadoreño y su nivel de comunicación y cooperación interinstitucional para el mantenimiento de la estabilidad financiera.
- Estudiar la relación existente entre el comportamiento de los principales indicadores de las instituciones financieras y las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera.
- Analizar el aporte de la Red de Seguridad Financiera ante la coyuntura económica generada por las crisis económicas acontecidas en el 2008 y 2020, ocasionadas por la crisis inmobiliaria derivada de los créditos subprime en los Estados Unidos y la crisis sanitaria del Covid-19, respectivamente.

### **1.5 Justificación del Problema**

La presente Investigación se enfocará en la recopilación documental de las diferentes intervenciones que la Red de Seguridad Financiera ha tenido durante el período de 2008 al 2020 y el nivel de incidencia para la prevención de riesgos potencialmente sistémicos que pudieran haber transgredido la estabilidad de la economía nacional.

La Red de Seguridad Financiera posee una labor de supervisión, corrección y resolución en el desarrollo de la estabilidad financiera, y a lo largo de la historia se ha comprobado que la economía mundial es fluctuante, tal como se ha manifestado en las diferentes crisis ocurridas a lo largo de los años, y es necesario en todas las economías un ente con las atribuciones que posee la Red de Seguridad Financiera en el país.

En El Salvador no se posee un catálogo de investigaciones que documenten la labor de la Red de Seguridad Financiera, y por lo tanto es difícil comprender como ha sido la coordinación que

sus instituciones integrantes han tenido para ejecutar planes de acción oportunos que hayan garantizado la prevención de problemas potencialmente significativos que hubieran puesto en peligro a la economía.

Además es imperativo comprender que en medio de una política dolarizada donde se limitan las atribuciones del Banco Central de Reserva para ejecutar una plena política monetaria, sumado a una polaridad política que genera inestabilidad en los diferentes sectores económicos, un alto grado de inseguridad social y poco nivel de inversión extranjera, plantean un reto significativo a la banca nacional por mantener inyecciones de capital en tiempos de crisis, así como de mantener sus niveles de liquidez y solvencia en niveles óptimos.

Partiendo de la aseveración anterior surge la duda de cuál ha sido el valor que agrega una oportuna y coordinada gestión de la Red de Seguridad Financiera para que el sistema bancario mantenga una robustez positiva que genera confianza en sus clientes, colocando a El Salvador como uno de los países con un sistema bancario y financiero más estables de la región Centroamericana.

### **1.6 Hipótesis de la Investigación**

Las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera contribuyen a mantener la estabilidad del sistema bancario salvadoreño.

Variable independiente: medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera

Variable dependiente: estabilidad del sistema bancario salvadoreño

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### **2.1 Generalidades de la Red de Seguridad Financiera (RSF)**

Es evidente que las autoridades en todo el mundo están de acuerdo en la necesidad de contar con redes de seguridad financiera, que existen actualmente en todas las economías modernas. Sus instrumentos básicos son la regulación y la supervisión prudencial, un mecanismo de seguro de los depósitos y un prestamista de último recurso. Estos componentes deben ser complementados con un marco legal transparente aplicable a la resolución de las disputas que surgieran a causa de la insolvencia de una institución financiera.

#### ***2.1.1 Antecedentes de la Red de Seguridad Financiera***

Las crisis financieras acontecidas a lo largo de la historia han tenido repercusiones en todos los sectores económicos, en donde los países de todo el mundo tuvieron que implementar medidas de emergencia para salvar sus economías. Una de estas medidas es apoyar a aquellos sectores importantes para la economía, dentro de los cuales se encuentran las instituciones financieras. Es así como se comienza a surgir los bancos centrales como entes supervisores de los bancos y los seguros de depósitos para garantizar la estabilidad financiera procurando la protección del sistema financiero ante una quiebra bancaria.

El seguro de depósitos empezó en los Estados Unidos, en donde el sistema bancario operaba en unidades de bancos (bancos a los que no les era permitido abrir sucursales) empezaron con el N.Y. Safety Fund en 1829. Esto surgió debido a que se dieron cuenta que es mejor que los depositantes y tenedores de pagares, podría estar mejor protegidos reestableciendo la solvencia del banco que permitiendo que se vaya a quiebra. Para la creación de este seguro, se estableció que los bancos miembros deben pagar anualmente el como mínimo 1% del capital social hasta

un máximo del 3%. Con el pasar de los años, esta modalidad de seguro de depósitos se fue extendiendo hacia otras partes de Estados Unidos, en donde fueron establecidos con la finalidad de proteger la estabilidad general del sistema bancario y la protección individual, especialmente de los pequeños depositantes. Para 1913, se establece el Sistema de la Reserva Federal, en donde se le otorga la autoridad de regular y supervisar los bancos. (Monkiewicz & Malecki, 2014).

En 1929, aconteció una recesión económica mundial, teniendo su origen en los Estados Unidos. Posterior a la primera guerra mundial y aprovechando el crecimiento económico que se experimentaba, muchas personas comenzaron a invertir en la bolsa de valores, y al mismo tiempo, por falta de regulación, los bancos y agentes financieros manipulaban el precio de las acciones, para atraer inversionistas. Muchos de estos inversionistas desconocen el funcionamiento de la bolsa de valores, por lo que incurren en préstamos creyendo que obtendrían grandes rentabilidades. Sin embargo, al caer la bolsa de valores de New York en junio de 1929, los inversionistas perdieron millones de dólares y por ende no pudieron pagar los préstamos que haber obtenido para invertir en la bolsa de valores, por lo que ocasiona que los bancos comiencen a verse afectados por la falta de pago, así como por las corridas bancarias. Estas quiebras bancarias resultaron en pérdidas para los depositantes en alrededor de \$1.3 millones. (Galbraith, 2013)

Debido a esta crisis, en 1933 surge la Corporación Federal de Seguro de Depósitos, de carácter temporal, en donde parte de sus funciones serán proporcionar seguro de depósito a los bancos y la supervisión federal de todos los bancos comerciales. Se estableció el primer nivel de cobertura de los depósitos hasta \$2,500. Para 1934, se incrementa el nivel de cobertura hasta \$5,000. La cobertura incluía cuentas corrientes, cuentas de ahorro y certificados de depósito. A este punto, para brindar asistencia a los depositantes, el Tesoro de los Estados Unidos le brinda

asistencia al seguro de depósitos con un préstamo de \$289 millones. Para 1938, 74 bancos asegurados por esta institución se habían declarado en quiebra. Posterior a este suceso, muchos países comenzaron a implementar un sistema de seguro de depósito, en donde en conjunto con otras instituciones, apoya la supervisión del sistema bancario. Existen países que aún no cuentan con un seguro de depósito, tales como Costa Rica y Nueva Zelanda, sin embargo, se encuentran trabajando en la formación de esta institución. (Galbraith, 2013)

Con el pasar de los años, los países han visto la importancia de la red de seguridad financiera, debido a los diversos sucesos de crisis que el mundo ha enfrentado y las consecuencias que han tenido en sus economías. Estas instituciones que conforman la red se dedican a establecer regulaciones, ejercer labores de supervisión, apoyar a la liquidez como prestamista de última instancia, establecer un esquema de resolución bancaria y proteger a los pequeños depositantes por medio de los seguros de depósitos.

### ***2.1.2 Definición de Red de Seguridad Financiera***

Los autores Guerrero, Focke, & Rossini, plantean que la Red de Seguridad Financiera es un conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos con el objeto de contribuir a mantener la estabilidad del sistema financiero y proteger la función de intermediación que desarrollan las entidades financieras y su papel en el sistema de pagos nacional. Específicamente, busca reducir la probabilidad de quiebras de entidades financieras y, cuando a pesar de todo estas ocurren, procura evitar el contagio a otras instituciones para salvaguardar la fortaleza del sistema.

Así también, Solarz, brinda otra definición en la que manifiesta que una Red de Seguridad Financiera son las instituciones y organizaciones que tienen como objetivo tanto prevenir la aparición de perturbaciones en el sistema de pago y las actividades de intermediación financiera



como actuar en la fase de gestión de crisis para limitar las consecuencias negativas de una crisis financiera. (Monkiewicz & Malecki, 2014).

Las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera en El Salvador, son el Banco Central de Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero, el Instituto de Garantía de Depósito y el Ministerio de Hacienda.

### ***2.1.3 Importancia de la Red de Seguridad Financiera***

Las crisis económicas de años recientes han dejado en evidencia que el sistema bancario es un sector importante para las economías de los países, tanto así, que lo que le suceda a una institución bancaria puede constituir en repercusiones positivas o negativas. Las responsabilidades limitadas de los accionistas y la información asimétrica, es decir en la que una de las partes tiene información privilegiada, tienden a incrementar a que las instituciones financieras se expongan al riesgo. La vulnerabilidad del sistema bancario a los retiros de depósitos provocados por el pánico (corridas bancarias) hace que toda la industria sea susceptible y esto pueda conllevar a una transferencia hacia otros bancos, creando una situación de crisis sistémica, en donde los gobiernos se ven obligados a intervenir para evitar que se extienda a otros sectores de la economía. (Machinea & Rappoport, 2004).

En este punto es de vital importancia que los países cuenten con un conjunto de instituciones que se encarguen de garantizar la estabilidad de la economía, auxiliándose de herramientas preventivas, tales como las regulación, supervisión y vigilancia y de intervención, en caso de que fallen las medidas preventivas, por medio del esquema de resolución bancaria, todo con la finalidad de corregir posibles escenarios de crisis y minimizar el riesgo de tipo sistémico.

## ***2.1.4 Miembros de la Red de Seguridad Financiera***

### **2.1.4.1 Banco Central de Reserva (BCR).**

El Banco Central tiene, entre sus responsabilidades principales, la de contribuir para que el país tenga un sistema financiero seguro, eficiente y transparente, que brinde seguridad y confianza a la población y que apoye el crecimiento sostenido de la economía; la de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de pago del país; y la de ofrecer análisis, estudios e investigaciones técnicas para propiciar la toma de mejores decisiones en materia económica y financiera, para el bienestar de todos los salvadoreños, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

Es así como tiene un papel fundamental en el ámbito económico y financiero y el compromiso de ser una institución técnica y transparente, que mantiene una visión de país a largo plazo, enfocada en contribuir a la estabilidad económica de El Salvador.

El Banco Central de Reserva de El Salvador se concentra en el manejo de las siguientes áreas estratégicas para la economía nacional:

- Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero
- Sistema de Pagos y Servicios Financieros
- Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo
- Investigación Económica - Financiera y Asesoría al Gobierno
- Servicios de Agente Financiero del Estado
- Servicio a los Importadores y Exportadores
- Gestión de Reservas Internacionales. (Banco Central de Reserva, 2021)

El Banco Central de Reserva, como parte de la red de seguridad financiera, ejerce su función de prestamista de última instancia mediante su facultad legal de brindar asistencia financiera a instituciones solventes con problemas temporales de liquidez, a través de tres herramientas: el otorgamiento de créditos de liquidez al sistema bancario, las operaciones de compra de cartera de inversiones en forma temporal y las operaciones de reporto con recursos del Estado para proteger la liquidez bancaria. ( Cabrera Melgar, 2016)

#### **2.1.4.2 Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)**

La Superintendencia del Sistema Financiero forma parte del Sistema de Supervisión y Regulación Financiera, el cual tiene por objeto preservar la estabilidad del sistema financiero y velar por la eficiencia y transparencia del mismo, así como velar por la seguridad y solidez de los integrantes del sistema financiero de acuerdo a lo que establece la ley de supervisión y regulación del sistema financiero, otras leyes aplicables, los reglamentos y las normas técnicas que al efecto se dicten, todo en concordancia con las mejores prácticas internacionales sobre la materia.

Según la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, la Superintendencia es responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones o entidades que mandan las leyes; para el ejercicio de tales atribuciones contara con independencia operativa, procesos transparentes y recursos adecuados para el desempeño de sus funciones.

#### **2.1.4.3 Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)**

El Instituto de Garantía de Depósitos, nace como una institución pública de crédito, autónoma, cuyo objeto es garantizar los depósitos del público. De conformidad al artículo 156 de la Ley de Bancos y los Arts. 106 y 160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de

Ahorro y Crédito, por ministerio de Ley, son instituciones miembros y por tanto poseen los derechos y obligaciones inherentes a tal calidad los bancos constituidos y autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), como sociedades anónimas salvadoreñas de acuerdo a Ley de Bancos, ya sea privados o públicos, excepto el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), así como, los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, bajo la fiscalización de la Superintendencia del Sistema Financiero, regulados por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sucursales de Bancos Extranjeros, también regulados de acuerdo a la Ley de Bancos.

Los tipos de depósitos garantizados, que han sido autorizados por el Banco Central de Reserva son los depósitos de ahorro, depósitos en cuentas corrientes, depósitos a plazo. El Instituto de Garantía de Depósitos, garantiza los depósitos en caso que la Superintendencia del Sistema Financiero determine que una Institución Miembro no puede continuar operando, lo anterior lo realiza a través de dos opciones excluyentes entre sí:

- a) Reestructuración, medidas financieras dictadas por la Superintendencia del Sistema Financiero previas a cerrar una institución miembro en problemas. Estas medidas están orientadas a lograr la mayor recuperación posible de los ahorros de los depositantes, asegurándose siempre al menos la recuperación de los depósitos garantizados.
- b) Pago de garantía, pago a cada depositante de la institución cerrada hasta el límite de la garantía, el cual es de \$10,289.00. (Instituto de Garantía de Depósitos, 2021)

#### **2.1.4.4 Ministerio de Hacienda (MH)**

El Ministerio de Hacienda es una institución pública dedicada a definir y dirigir la política fiscal que propicie la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas, con el fin de contribuir

al crecimiento económico y al bienestar de la población salvadoreña. (Ministerio de Hacienda, 2019). Los objetivos que se plantean son los siguientes:

- a. Avanzar de forma gradual para corregir el desequilibrio de las Finanzas Públicas y lograr una tendencia hacia la sostenibilidad fiscal.
- b. Mejorar la asignación de recursos y la calidad del gasto público protegiendo la inversión y el gasto social.
- c. Implementar una política tributaria progresiva que genere los ingresos suficientes de una manera sostenida para financiar el gasto y la inversión pública del Estado, con eficiencia, eficacia y equidad en la administración del sistema tributario y aduanero.
- d. Fortalecer, modernizar e innovar los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.

Para apoyar la función de prestamista de última instancia del Banco Central de Reserva, la cual requiere de proveer temporalmente de recursos a aquellas entidades con problemas de liquidez, el Ministerio de Hacienda puede proveerle fondos para este fin, así también, se pueden obtener recursos de organismos financieros internacionales o regionales, de bancos centrales u otros Estados. (Banco Central de Reserva, 2018)

### ***2.1.5 Facultades de la Red de Seguridad Financiera***

Debido al entorno de incertidumbre en el que operan los mercados financieros, los países en conjunto con las instituciones internacionales encargadas de la gobernanza financiera internacional, han diseñado una red de seguridad financiera, la cual se trata de un conjunto de instituciones, mecanismos y procedimientos concebidos para mantener la estabilidad del sistema financiero y proteger la función de intermediación que desarrollan las instituciones financieras.

- a. Regulación prudencial y supervisión. La intención de la regulación es incrementar la seguridad y la solvencia de los sistemas financieros, establecer requisitos de capital con base en riesgos, mejorar la eficiencia de las entidades financieras, fortalecer la supervisión bancaria y promover la transparencia de información.
- b. Prestamista de última instancia. El objetivo es apoyar crisis momentáneas de liquidez de las instituciones financieras y reducir los problemas de riesgo moral que podrían provocar una crisis sistémica. (Lozano Vásquez, Rodríguez Sumano, & Whitehead, 2020).
- c. Esquema de resolución bancaria. Existen mecanismos de resolución bancaria que pueden ser aplicados cuando fallan todas las medidas preventivas y correctivas de la supervisión estándar y se busca resolver la situación puntual de un banco insolvente preservando la totalidad o una parte de la institución para reducir la pérdida de valor social derivada del cierre. Lo que se intenta es elegir el mecanismo que minimice tanto los costos económicos y sociales como el impacto de su aplicación sobre el resto del sistema financiero y sobre el riesgo moral de los banqueros y depositantes. Para minimizar los costos sociales, es deseable que los marcos legales establezcan el orden de prelación de pagos, privilegiando a los ahorristas o depositantes menores, de forma que sean los primeros en recibir la devolución de sus recursos.

De acuerdo con la clasificación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, existen seis categorías de mecanismos de resolución bancaria posibles:

1. Liquidación del banco y pago de los depósitos garantizados. Esta acción implica el cierre de la institución financiera y la liquidación de sus activos. Siguiendo el orden de prelación de pagos vigente se buscará proteger a los pequeños depositantes por medio del seguro de depósitos.

2. Planes de reestructuración. Un banco puede ser requerido de reorganizar sus operaciones como una acción correctiva, pero si la insolvencia es inminente, puede requerirse al banco realizar una reestructuración, si existe una oportunidad real de retomar el negocio en una posición sólida a corto plazo.
3. Fusiones y adquisiciones. Los convenios para una fusión o adquisición deben realizarse antes de que los activos disminuyan su valor. El banco interesado debe tener clara las causas y problemas de un banco débil. El banco debe proporcionar información completa y precisa a todos los adquirientes potenciales, aunque esta tenga que proveerse en forma secuencial y bajo estrictos convenios de confidencialidad.
4. Transacciones de compra y apropiación. Esto ocurre cuando una institución saludable o inversionistas privados, compran algunos activos y asume algunos pasivos del banco débil.
5. Banco puente. Esta técnica le permite a un banco continuar sus operaciones hasta que pueda encontrarse una resolución permanente. El banco débil es cerrado y colocado en liquidación. Un banco nuevo, llamado banco puente, está autorizado y controlado por el liquidador. El liquidador tiene la discreción en la determinación de cuales activos y pasivos son transferidos al banco puente.
6. Asistencia de banco abierto. El gobierno puede ofrecer apoyo a un banco débil para permitirle permanecer abierto en el mercado. Esto puede tomar forma de una inyección de capital directo, préstamos proporcionados por el gobierno al banco o la compra de activos deteriorados.

- d. Seguro de depósitos. Un seguro de depósitos es un conjunto de políticas y regulaciones utilizadas por las autoridades económicas con el fin de precautelar los intereses de los depositantes ante eventuales quiebras o cesación de pagos de las instituciones financieras. Esta solución no busca resolver de por sí crisis sistémicas, sino más bien ayudar a estabilizar el sistema en caso de quiebra puntual y restablecer la confianza.
- e. Fondo de capitalización bancaria. Estas son instituciones que cuentan con recursos financieros (aportados generalmente por el Estado o financiados por organismos internacionales) para apoyar patrimonialmente a instituciones del sistema financiero. Según su diseño, pueden apoyar a instituciones que tienen insuficiencia de capital o instituciones que, sin tener insuficiencia de capital, absorben a otras que sí la tienen.

#### ***2.1.6 Regulación Prudencial en El Salvador***

La regulación y supervisión forman parte de la primera etapa de la Red de Seguridad Financiera. Como responsable de la regulación, se estableció en la ley de supervisión y regulación del sistema financiero en el artículo 99, que dentro de la estructura del Banco Central de Reserva debía crearse el ente responsable de aprobar el marco normativo técnico, es decir, el Comité de Normas. Este Comité tiene la responsabilidad de revisar y actualizar periódicamente el marco normativo del sistema financiero. Así mismo, se estableció que dicho comité estaría conformado por representantes de alto nivel del Banco Central de Reserva (el presidente, vicepresidente y los representantes del Consejo Directivo propuestos por los ministros) y el Superintendente del Sistema Financiero.

Las normas técnicas que apruebe el Comité deben ser elaboradas por el Banco Central de Reserva, mientras la Superintendencia del Sistema Financiero debe brindar los insumos



requeridos. Esta institución también puede realizar propuestas de normas. El Banco Central de Reserva puede ser capaz de influir sobre el comportamiento de las instituciones financieras para reducir prácticas que desestabilicen al sistema financiero o para fortalecer sus barreras contra las vulnerabilidades provenientes de su vinculación con el sector real.

Dentro de la normativa prudencial, se pueden mencionar las normas técnicas de gobierno corporativo, normas para clasificar activos de riesgo crediticio y constituir reservas de saneamiento, normas técnicas para la gestión de riesgos financieros (liquidez, operacional, crédito y tecnológico), normas que establecen parámetros regulatorios de solvencia y liquidez y normas técnicas para la gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, entre otras más.

Entre las medidas prudenciales exigidas al sistema financiero para contribuir a mitigar problemas de liquidez se pueden mencionar las siguientes:

1. Requerimiento de Reserva de Liquidez al sistema bancario, que oscilan entre el 1% y el 25%, dependiendo del tipo de pasivo sujeto a reserva (depositado mayoritariamente en el Banco Central de Reserva).
2. Requerimiento de un 3% de Activos Líquidos con respecto al promedio mensual de depósitos del mes anterior. Puede ser constituido en Títulos Valores Extranjeros de fácil realización, Certificados Negociables de Liquidez (CENELI) del Banco Central de Reserva, Certificados del Tesoro (CETES) emitidos por el gobierno central y Letras del Tesoro de El Salvador (LETES).
3. Establecimiento de un Coeficiente de Liquidez Neto mínimo del 17%, definido por acuerdo de Consejo Directivo del Banco Central de Reserva.
4. Facilidades para las instituciones bancarias para realizar operaciones interbancarias que ayuden a solventar problemas de liquidez temporal, las cuales se pueden concretizar por

medio del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR). (Banco Central de Reserva, 2018).

### ***2.1.7 Crisis económicas en el período de 2008 al 2020***

#### **2.1.7.1 Crisis económica del 2008**

Después de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de Estados Unidos estaba interesado en restablecer la economía nacional, así como en la creación de nuevas viviendas. Por lo tanto, Estados Unidos introdujo un nuevo sistema de préstamos proveniente de Inglaterra, llamado hipoteca, un acuerdo legal entre dos partes que transfiere la propiedad a un prestamista como garantía de un préstamo hipotecario que le permite prestar dinero de un banco u otras instituciones para financiar la compra de una casa. Las principales características de los préstamos hipotecarios incluyen un monto específico de pago inicial, generalmente entre el 3% y el 20% y un seguro hipotecario privado para asegurar el reembolso, una verificación de empleo e ingresos. Si un prestatario hipotecario no paga las tasas mensuales más los intereses, la propiedad, pasa a manos del prestamista hipotecario.

En 1992, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a introducir una nueva política de préstamos para aumentar "la tasa de propiedad de vivienda de los estadounidenses con ingresos bajos y moderados". Los estándares tradicionales de suscripción de préstamos hipotecarios como el pago inicial se relajaron y se creó un segundo mercado, las cuales se les denominó, hipotecas de alto riesgo. Bajo la administración del presidente George Bush, la Reserva Federal de los Estados Unidos, redujo las tasas de interés al 1% entre 2001 y 2004 para permitir que los ciudadanos pudieran comprar su vivienda. Debido a las bajas tasas de interés, la demanda de préstamos hipotecarios aumentó considerablemente a medida que más y más ciudadanos vieron la oportunidad de poseer una casa. En este momento, los precios de la vivienda aumentaban

constantemente y se esperaba que aumentaran aún más, debido al aumento de la demanda en el mercado inmobiliario. Los bancos estadounidenses y otros inversores vieron la oportunidad de ganar dinero en el mercado inmobiliario. Como las tasas de interés eran muy bajas, era fácil y rentable para los bancos pedir prestado dinero al 1% para crear hipotecas. Los bancos estadounidenses vendieron estas hipotecas, también llamadas valores respaldados por hipotecas, a otros bancos e inversores no solo en Estados Unidos sino en todo el mundo.

La demanda de estos nuevos productos financieros aumentó fuertemente y pronto los bancos ya no pudieron estimular la demanda dada en el mercado. Se alcanzó la capacidad máxima de los principales tomadores de hipotecas. Debido a esto, los bancos estadounidenses comenzaron a emitir hipotecas de alto riesgo, a prestatarios sin prueba de ingresos y empleo, para crear más hipotecas para el mercado, a esto le denominaron hipotecas subprime. Los bancos garantizaron tasas de interés bajas y flexibles, pagos iniciales decrecientes y, a menudo, más de una hipoteca, lo que permitió a los estadounidenses de clase media y baja pedir prestado aún más dinero para casas más grandes que normalmente no podían pagar.

Las tasas de incumplimiento de las hipotecas de alto riesgo pronto comenzaron a subir, ya que los prestatarios ya no podían cumplir con los pagos mensuales. En 2006, la Reserva Federal aumentó las tasas de interés al 5,25%, lo que provocó la morosidad de cada vez más prestatarios. Especialmente las hipotecas de alto riesgo con tipos de interés flexibles fueron las más afectadas. Los pagos mensuales aumentaron considerablemente a medida que subieron las tasas de interés y los prestatarios ya no pueden pagar estas cuotas dando como resultado que estas casas pasaran a ser propiedad de bancos e inversores que emitieron o compraron valores respaldados por hipotecas. (Bartmann, 2017)

Desde mediados de 2005 y durante 2006 el alza en el costo del crédito comenzó a impactar en el mercado inmobiliario. El ritmo de crecimiento de la construcción de casas cayó fuertemente al mismo tiempo que los precios de las casas se reducían. La cartera vencida de los créditos supprime comenzó a incrementarse debido a que la baja de precios en el valor de la casa y las altas tasas de interés, muchas personas ya no podrían pagar sus propiedades.

En abril de 2007, New Century Financial, el mayor prestamista hipotecario en el segmento subprime, se declaró en bancarrota, después de ser forzada a recomprar miles de millones de dólares de créditos subprime. La empresa señaló que tendría que recortar tres mil doscientos empleados, más de la mitad de su fuerza laboral. En junio del mismo año, dos fondos de cobertura, propiedad de Bear Stearns colapsaron debido a su fuerte posición en el mercado subprime, a partir de este momento, más bancos fueron descubriendo que los activos calificados como AAA que habían adquirido no eran seguros. En marzo del 2008, la Reserva Federal salvó a Bear Stearns de la bancarrota al asumir 30 mil millones de dólares en obligaciones y estructurando la venta de esta institución a JP Morgan Chase. En septiembre de 2008, el Departamento del Tesoro tomó el control de Fannie Mae y Freddie Mac, las cuales garantizaban la mayor parte de las hipotecas hechas en Estados Unidos.

El 15 de septiembre de 2008, Lehman Brothers se declara en bancarrota debido a que había presentado pérdidas de miles de millones a causa de las hipotecas subprime y la Reserva Federal no intervino para rescatarlo, lo cual envió muy malas señales al mercado financiero que estuvo al borde del colapso. Merrill Lynch, a quien no se consideraba en riesgo, se vendió al Bank of América para evitar un destino similar al de Lehman Brothers. (Zurita González, Martínez Pérez, & Rodríguez Montoya, 2009).

### **2.1.7.2 Crisis económica del 2019**

En el año 2019, comenzaría a propagarse una enfermedad que pondría en estado de emergencia al mundo entero: el COVID-19, enfermedad extremadamente contagiosa causada por una nueva cepa de coronavirus. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Esta contagiosa enfermedad se originó el 19 de diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, China, presentados inicialmente como un grupo de casos de Neumonía. El 05 de enero de 2020, la Organización Mundial para la Salud, reporta el primer fallecido por este nuevo virus. El 13 de enero de 2020, se reporta el primer caso de COVID-19 en Tailandia, siendo el primero registrado fuera de China. (Organización Mundial de la Salud, 2020). De esta forma el virus comienza a propagarse a muchos países europeos, tales como España, Italia y continua su expansión hacia el continente americano. La Organización Mundial para la Salud, emite el protocolo de actuación y prevención para que todos los países comiencen a prepararse para la llegada del virus. El 11 de marzo de 2020, se declara al brote de COVID-19 como pandemia.

Ante la coyuntura generada por la crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19 que ha ocasionado una considerable pérdida de vidas y fuertes reducciones en los niveles de producción a escala mundial durante 2020, afectando drásticamente el tejido económico y social que prevalecía en el período previo a la crisis.

Debido a la alta tasa de contagio del virus, los países en su mayoría han tomado medidas tales como el cierre de fronteras, distanciamiento social, incluyendo el cierre de escuelas, universidades, bares y restaurantes, comercio, bancos, entre otros servicios.

El colapso económico observado en la primera mitad del 2020 fue dramático en diferentes sectores de la producción, llevando a los indicadores del Producto Interno Bruto (PIB) a mínimos históricos, con un alto nivel de sincronización en los ciclos de las diferentes economías. Lo anterior ocurrió a pesar del gran despliegue de medidas de apoyo gubernamental y monetario que se implementaron como respuesta a la crisis en un corto período, lo que presumiblemente contribuyó a que el choque no haya sido peor.

Según el Banco Centroamericano de Integración Económica, en Estados Unidos, la Reserva Federal ha disminuido la tasa de interés en 150 puntos básicos entre 0.0 y 0.25 por ciento, ha realizado inyecciones de liquidez y ha provisto de facilidades para mantener el flujo de créditos constante. Asimismo, el Senado aprobó un paquete de US\$2.0 billones el cual contiene medidas tales como subsidios directos a personas, préstamos blandos a pequeñas y medianas empresas y fondos para hospitales, entre otros. Así también, la Unión Europea a través del Banco Central Europeo, ha implementado un programa de 750 millones para comprar valores públicos y privados, así como otras medidas adicionales para inyectar liquidez al mercado.

No obstante, varias jurisdicciones han empleado en sus ejercicios de pronósticos, y principalmente en sus ejercicios de sensibilidad del sistema financiero, escenarios poco optimistas, con una recuperación más, dada a la alta incertidumbre que persiste sobre el desempeño de las economías bajo las nuevas reglas de interacción humana que plantea la persistencia del virus y la ausencia de una vacuna.

Si a lo anterior se suma un escenario de recuperación más lento, cabe esperar que retornar a los niveles de producción per cápita previos a la crisis podría tardar varios años. La economía salvadoreña no ha sido ajena a los impactos económicos y retos de política pública que ha planteado la pandemia. Sin embargo, aun cuando la afectación ha sido generalizada, el deterioro fiscal y laboral ha sido mayor al comparar al país con otras jurisdicciones que comparten su calificación soberana.

Al igual que la mayor parte del mundo, la producción nacional, el nivel del empleo, la confianza de los consumidores y de los inversionistas, entre otras variables relevantes para cualificar la fortaleza o debilidad de la economía, sufrieron un choque súbito al comienzo de la pandemia, y posteriormente se han venido recuperando ante la reducción de las medidas de confinamiento y la implementación de medidas para restaurar la confianza de los consumidores e impulsar la recuperación económica.

## **2.2 Generalidades del Sistema Bancario Salvadoreño**

Según la Ley de Bancos de El Salvador en su título primero, artículo 2, define a un Banco como: “Aquellas instituciones que actúen de habitual en el mercado financiero, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de depósitos, la emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, quedando obligados directamente a cubrir el principal, intereses y otros accesorios, para su colocación en el público en operaciones activas.”

Dicha actividad enmarcada bajo la supervisión de otros entes contralores obligados a monitorear el comportamiento del sistema bancario y a sus integrantes de forma individual preservando la estabilidad del sistema minimizando los impactos de una posible realización de riesgos que atenten contra la economía en general.

El sistema bancario salvadoreño es un reflejo del proceso de internacionalización y globalización de las operaciones financieras, cuya base es capital proveniente en su mayoría de conglomerados financieros de carácter internacional. Estos conglomerados financieros concentran operaciones no solo en el sistema bancario sino también en casas corredoras de bolsas, administradoras de fondos de pensiones, aseguradoras, entre otros.

### ***2.2.1 Importancia del sistema bancario salvadoreño***

Una institución bancaria posee las facultades necesarias para dinamizar la economía entre ellas se identifica la posibilidad de recibir depósitos (a cuentas de ahorro, corriente y aplazo), generar su propia de cartera crediticia, actuar como intermediario en los pagos (departamento de cobranzas, internacional, giros y remesas) y administrar capitales.

Servir como fideicomisario, es decir, manejar y cuidar los documentos (bonos, acciones, cédulas, etc.), que los clientes entran al banco, cobrando los dividendos, para ser abonados en las respectivas cuentas corriente o de ahorros según lo ordenado por sus clientes.

La economía demanda un sector bancario eficiente, tanto en términos operativos como de los servicios ofrecidos, orientado a resguardar y canalizar los recursos hacia actividades productivas, promoviendo el desarrollo y el crecimiento sostenible de la sociedad.

El sistema bancario salvadoreño actual es un reflejo del proceso de internacionalización y globalización que ha revolucionado las operaciones financieras, constituido principalmente por conglomerados financieros cuyo capital en su mayoría es de carácter extranjero, concentrando operaciones en el sistema financiero a través de casas corredoras de bolsa, bancos, administradoras de fondos de pensiones y aseguradoras.



Esta revolución financiera demanda una respuesta vanguardista a las necesidades de las nuevas generaciones que exige a la banca tradicional una respuesta más eficiente y acorde a las nuevas herramientas tecnológicas que la acompañan, por lo tanto se presentan retos importantes que buscan modificar el mercado bancario en el país, y las instituciones que forman parte de este sistema son de vital importancia para que El Salvador sea parte de este cambio colocando las operaciones financieras de su sociedad en el mapa socio económico del mundo.

### ***2.2.2 Miembros del sistema bancario salvadoreño***

En El Salvador nueve de las catorce instituciones bancarias son de capital mayoritariamente extranjero, donde los cinco bancos más importantes por su cartera de créditos y sus depósitos forman parte de conglomerados radicados fuera del territorio nacional. El resto de los bancos son dos de origen público y los otros dos poseen capital nacional de carácter privado.

Bancos privados de capital extranjero:

Banco Agrícola S.A. es parte del conglomerado financiero Banagricola S,A. Radicado en Panamá, bajo la sociedad controladora Inversiones Financieras Banco Agrícola S.A., que posee en su mayoría capital de origen colombiano asociado al Grupo Financiero Bancolombia como casa matriz, una de las principales instituciones bancarias de su país.

Banco Davivienda Salvadoreño S.A. es parte del conglomerado financiero Inversiones Financieras Davivienda S.A. como sociedad controladora de capital colombiano donde posee su casa matriz.

Banco Cuscatlán de El Salvador S.A. es parte del conglomerado financiero Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán como sociedad controladora que también cobija otras compañías

como Tarjetas Cuscatlán de El Salvador S.A. de C.V. y Seguros e Inversiones S.A. cuya casa matriz y capital es de origen hondureño.

Banco de América Central S.A. junto con Credomatic de El Salvador S.A. de C.V., Bac Leasing S.A. de C.V. forman parte del conglomerado Inversiones Financieras Banco de América Central S.A. como sociedad controladora, quien depende de su casa Matriz del Grupo Aval Sarmiento en Colombia, uno de los principales conglomerados de ese país.

Banco Promerica, S.A. es parte del conglomerado Inversiones Financieras Promerica, con sede en Nicaragua donde se concentra la mayor parte del origen de su capital.

Banco G&T Continental El Salvador S.A. es la institución controladora de su conglomerado en el país que abarca a G&T Continental S.A. de C.V, Casa Corredora de Bolsa, y su mayor accionista es el conglomerado guatemalteco Grupo Financiero G&T Continental.

Citibank, N.A. es subsidiaria de Citigroup Inc. radicado en Nueva York cuyo capital es de origen estadounidense.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. miembro de Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras.

Banco Industrial de El Salvador, S.A. es una sociedad salvadoreña de capital 100% privado y con participación de inversión guatemalteca, siendo subsidiaria de la Corporación Banco Industrial (BI) con su casa matriz en Guatemala.

Bancos privados de capital nacional:

Banco Azul de El Salvador, S.A. en parte del conglomerado de origen salvadoreño Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A. junto con Seguros Azul Vida, S.A. y Seguros Azul, S.A.

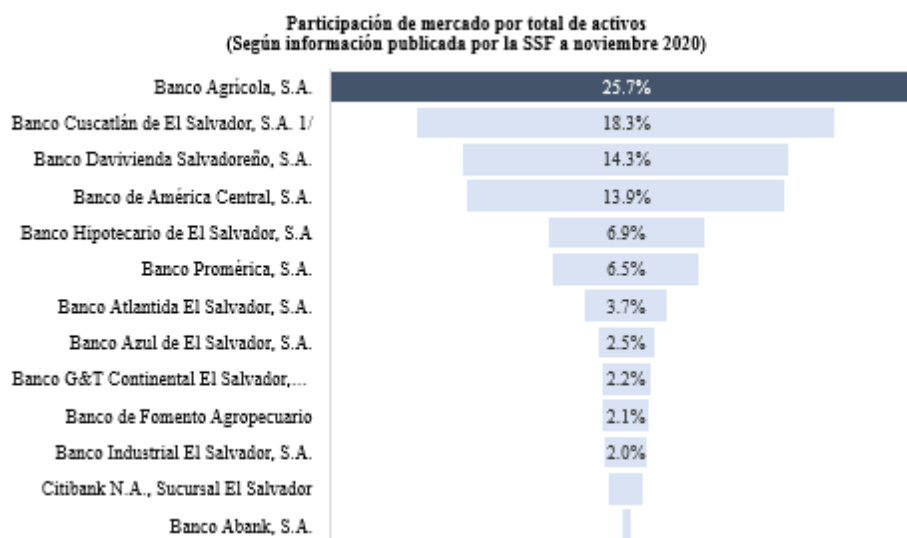
Banco Abank, S.A. adquirido recientemente por la empresa Grupo Perinversiones S.A. de C.V. pertenece al grupo de origen salvadoreño Salume, una agrupación que aglutina entre otras empresas a la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, y es presidida por Adolfo Salume Artiñano.

Bancos Nacionales:

- Banco de Fomento Agropecuario
- Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.

A continuación, se presenta la participación de mercado de los bancos por el total de activos, según información de la Superintendencia del Sistema Financiero:

*Figura 1. Participación de mercado por total de activos según información publicada por la Superintendencia del Sistema Financiero a noviembre de 2020.*



*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

*<https://ssf.gob.sv/>.*

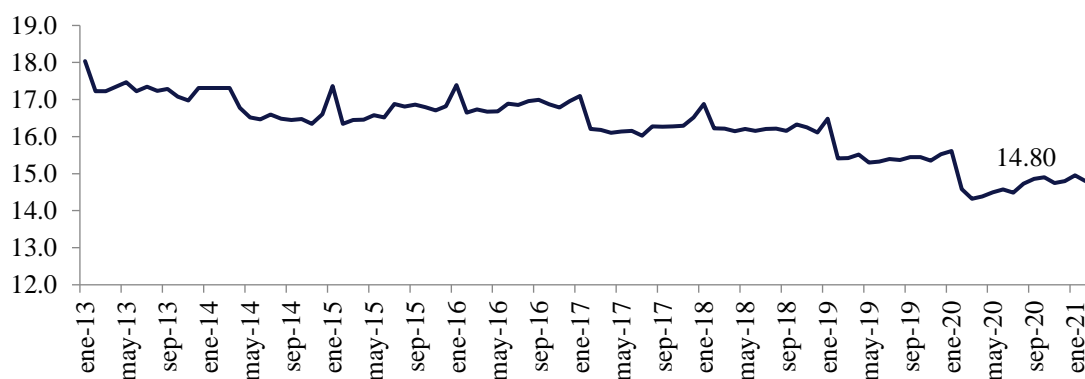
### **2.2.3 Indicadores de estabilidad bancaria del sistema bancario salvadoreño**

Dentro de los principales indicadores financieros que se utilizan para medir la estabilidad bancaria se encuentran los siguientes:

### 2.2.3.1.1 Coeficiente patrimonial

- Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el artículo 41 de la Ley de Bancos y artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0% o 14.5%, según sea el caso.

*Figura 2. Coeficiente de fondo patrimonial de enero 2013 a enero 2021*



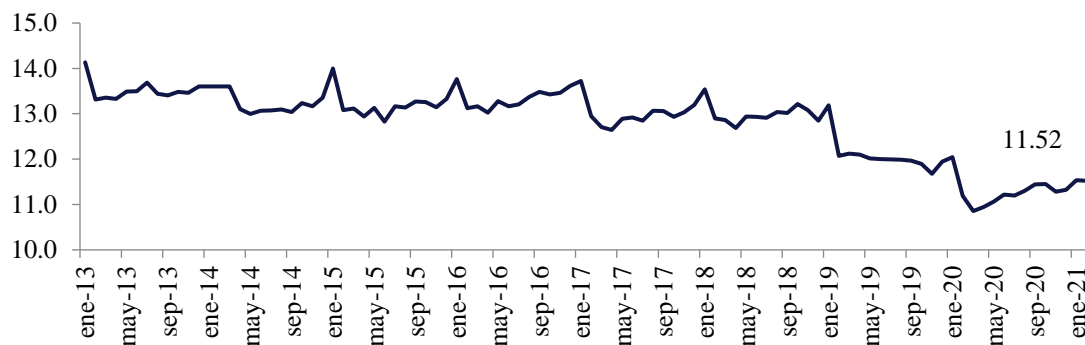
*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

*<https://ssf.gob.sv/>.*

### 2.2.3.1.2 Endeudamiento legal

- Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación con las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. Según el artículo 41 de la Ley de Bancos y artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Pasivos totales y Contingencias de por lo menos 7.0%.

Figura 3. Endeudamiento legal de enero 2013 a enero 2021



Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

<https://ssf.gob.sv/>.

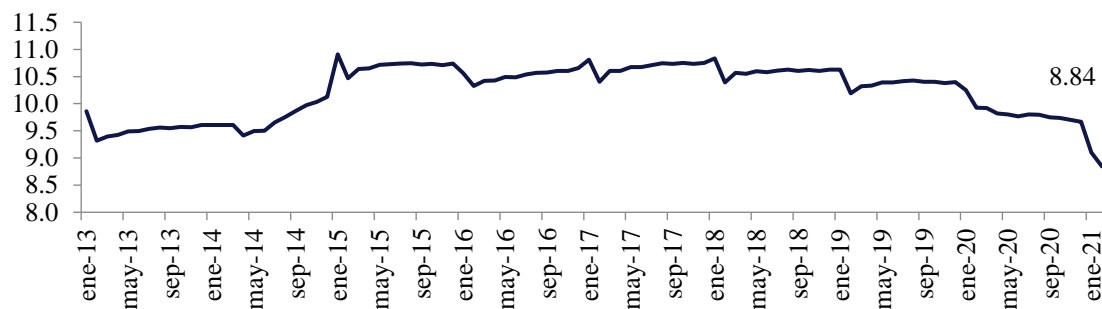
#### 2.2.3.1.3 Inversión en activo fijo

- Mide la utilización de los recursos patrimoniales en bienes de carácter permanente, que según el artículo 236 de la Ley de Bancos y artículo 45 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, no deberá exceder el 75.0% del Fondo patrimonial.

#### 2.2.3.1.4 Límite de operaciones interbancarias activas y pasivas

- Mide el nivel de operaciones que efectúan entre sí los bancos con el objetivo de cubrir deficiencias de liquidez y que podrían también generar riesgo para el banco otorgante, de acuerdo con lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en sesión N° CD-3/98 del 19 de enero de 1998.

Figura 4. Inversión en activo fijo de enero 2013 a enero 2021.



Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

<https://ssf.gob.sv/>.

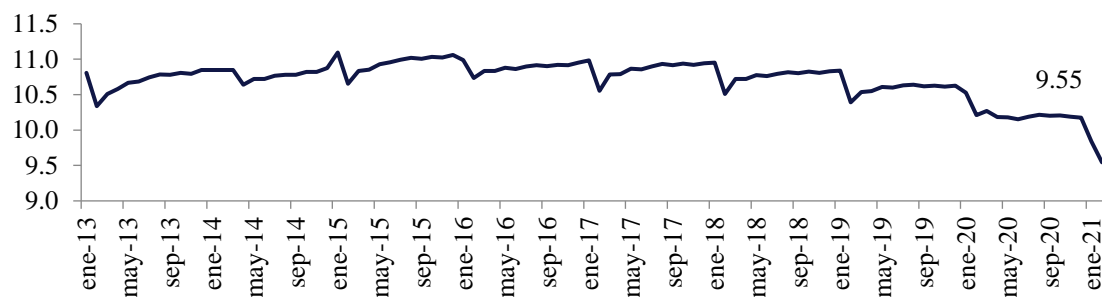
### 2.2.3.2 Indicadores de rentabilidad y gestión

#### 2.2.3.2.1 Productividad de préstamos

- Indicador financiero que muestra el rendimiento que produce la cartera de préstamos.

El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.

Figura 5. Productividad de préstamos de enero 2013 a enero 2021.



Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

<https://ssf.gob.sv/>.

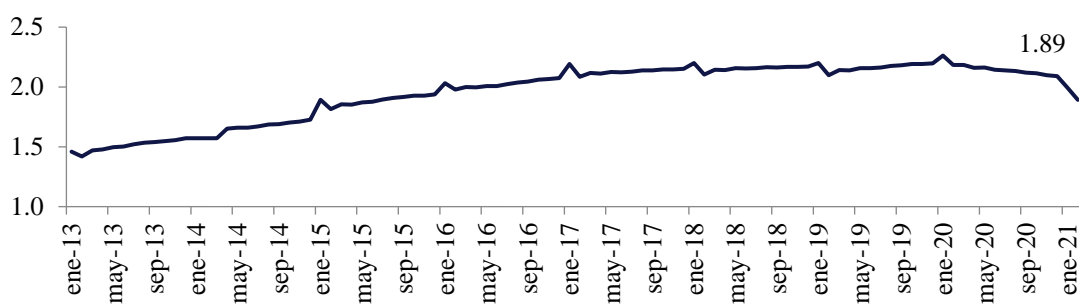
### 2.2.3.2.2 Costo financiero

- Indicador financiero que muestra el costo de los activos productivos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.

### 2.2.3.2.3 Costo de depósitos

- Indicador financiero que muestra el costo de la captación de depósitos. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.

*Figura 6. Costo de depósitos de enero 2013 a enero 2021*



*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

<https://ssf.gob.sv/>.



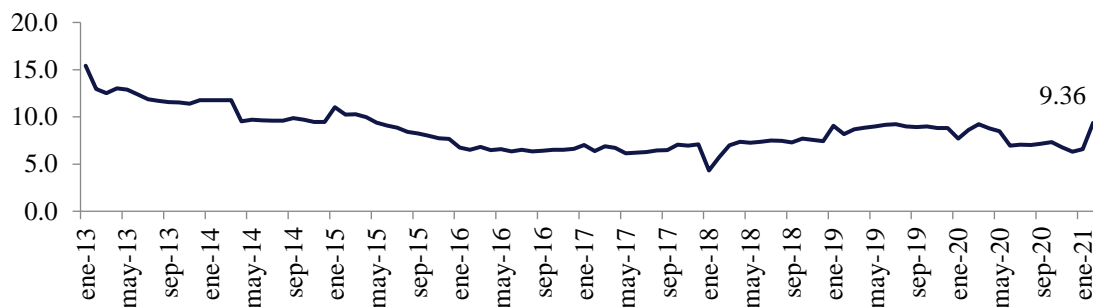
#### 2.2.3.2.4 Retorno patrimonial anualizado

- Indicador financiero que muestra el retorno de la inversión de los accionistas. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos promedios al mes, menos las provisiones de bienes recibidos en pago o adjudicados.

Formula de cálculo:

$$\frac{\textit{Utilidad neta anualizada}}{\textit{Patrimonio-Prov.bienes recibidos en pago o adjudicados}}$$

Figura 7. Retorno patrimonial anualizado de enero 2013 a enero 2021



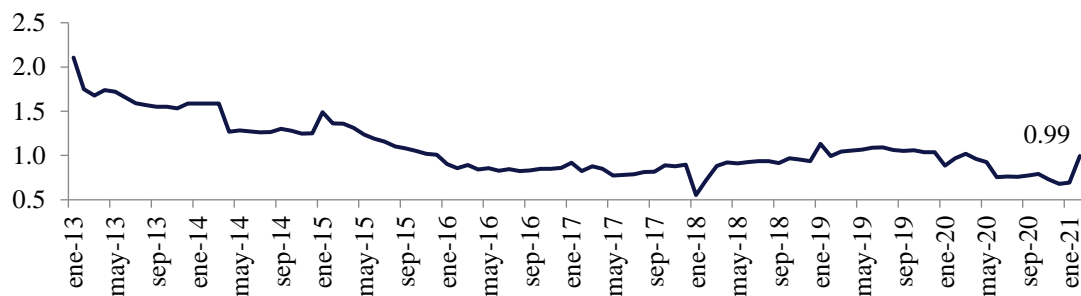
Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

<https://ssf.gob.sv/>.

#### 2.2.3.2.5 Retorno sobre activos anualizado

- Indicador financiero que muestra el retorno que generan los activos, como una medida de la eficacia en el manejo de los recursos de la entidad. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.

Figura 8. Retorno sobre activos anualizado de enero 2013 a enero 2021.



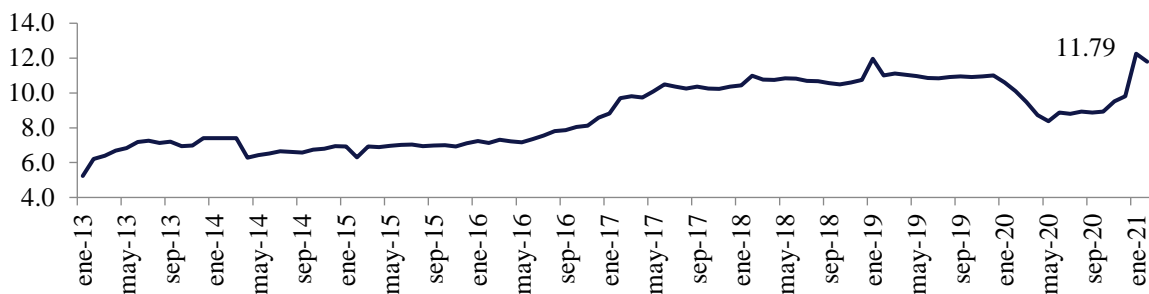
Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

<https://ssf.gob.sv/>.

#### 2.2.3.2.6 Margen financiero

- Indicador financiero que mide el margen disponible de los activos productivos brutos en términos de los rendimientos que genere éste, después de haber reconocido ingresos y costos generados por la actividad operativa. El numerador se calcula anualizando los saldos acumulados al mes (saldo x 12/ # del mes); el denominador son los saldos acumulados al mes.

Figura 9. Margen financiero de enero 2013 a enero 2021.



*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

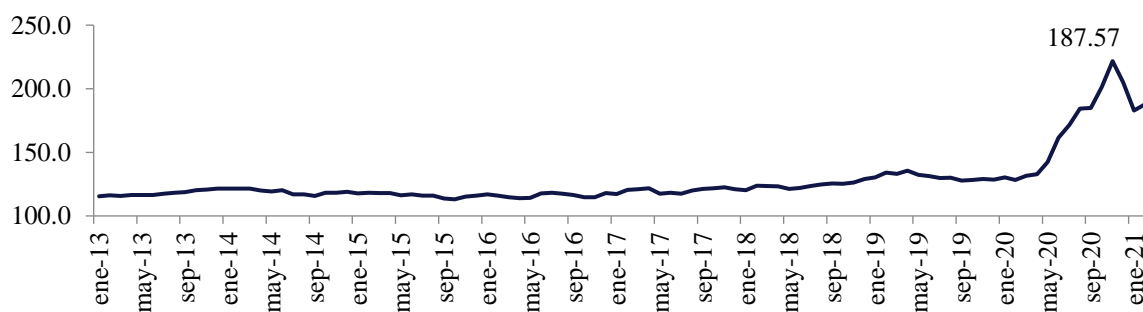
<https://ssf.gob.sv/>.

### 2.2.3.3 Calidad de los activos

#### 2.2.3.3.1 Suficiencia de reservas

- Indicador financiero que muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos.

*Figura 10. Suficiencia de reservas de enero 2013 a enero 2021*



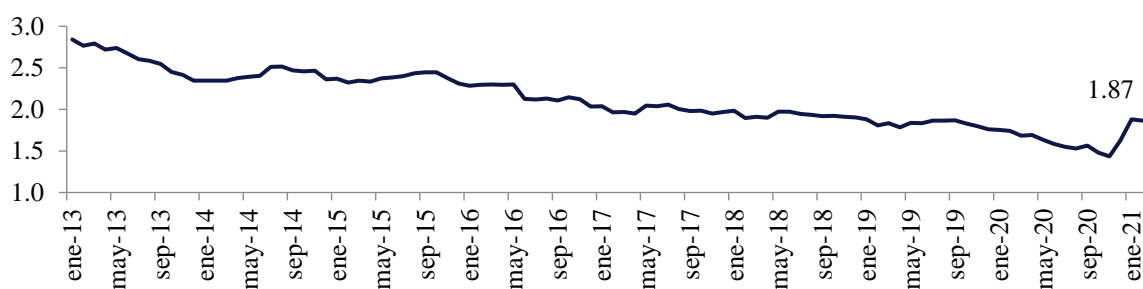
*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

<https://ssf.gob.sv/>.

#### 2.2.3.3.2 Índice de vencimiento

- Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Prudencialmente, este indicador no debería ser mayor al 4%.

Figura 11. Índice de vencimiento de enero 2013 a enero 2021



Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

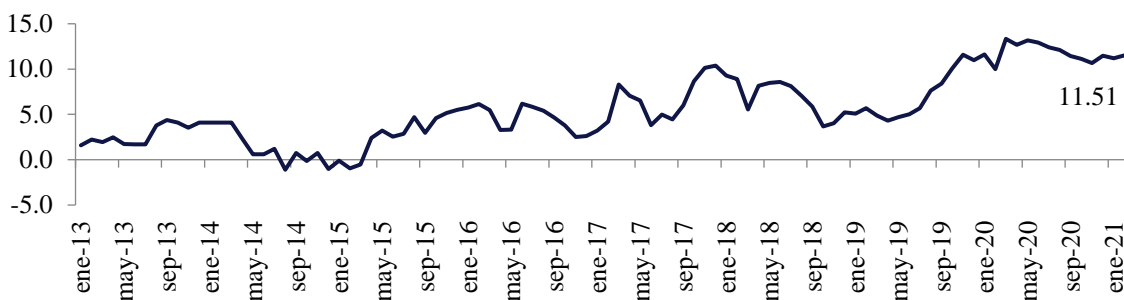
<https://ssf.gob.sv/>.

#### 2.2.3.4 Financiamiento y liquidez

##### 2.2.3.4.1 Variación de depósitos

- Muestra la evolución de la actividad medida a través de la principal cuenta del pasivo relacionada directamente con la actividad de intermediación.

Figura 12. Variación de depósitos de enero 2013 a enero 2021



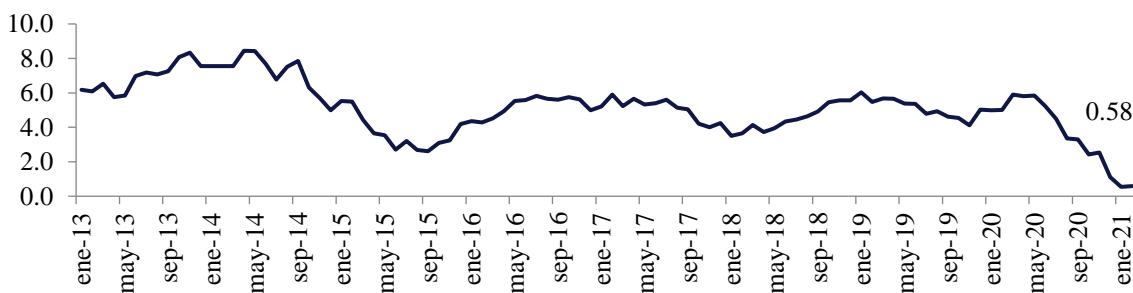
*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

<https://ssf.gob.sv/>.

#### 2.2.3.4.2 Variación de préstamos

- Muestra la evolución de la actividad medida a través de la principal cuenta del activo relacionada directamente con la actividad de intermediación.

*Figura 13. Variación de préstamos de enero 2013 a enero 2021.*



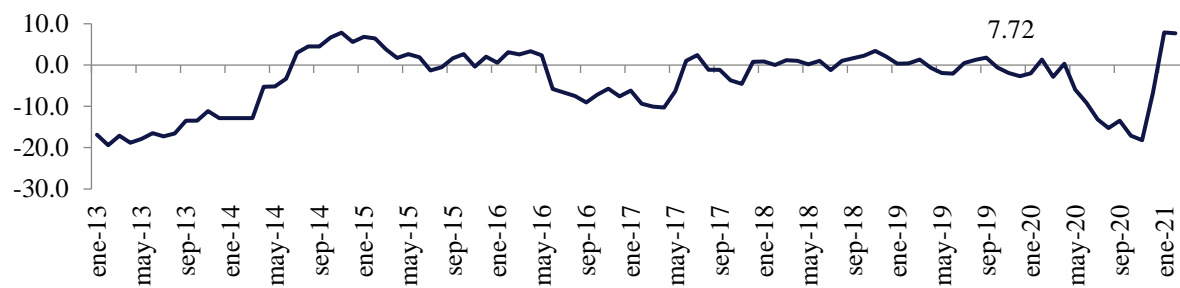
*Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

<https://ssf.gob.sv/>.

#### 2.2.3.4.3 Variación de cartera vencida

- Muestra la evolución de la cartera vencida.

*Figura 14. Variación de cartera vencida de enero 2013 a enero 2021*



*.Nota. Datos obtenidos del sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

<https://ssf.gob.sv/>.

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1 Tipo de investigación**

El enfoque que se utilizó en la investigación es cualitativo, debido a que se buscó obtener las opiniones y experiencias de los miembros de la Red de Seguridad Financiera, así como de las instituciones bancarias autorizadas por la Superintendencia Financiera para captar fondos del público, en lo referente a las medidas implementadas para garantizar la estabilidad del sistema bancario salvadoreño durante el período de 2008 al 2020.

De igual modo, la investigación fue de tipo no experimental, debido a que no se buscó manipular ninguna de las variables, sino más bien, se utilizó la técnica de la observación para tomar la mayor cantidad de información, la cual, fue analizada para comprender los hechos económicos acontecidos durante el período de estudio y como la Red de Seguridad Financiera, respondió ante esas situaciones.

En la investigación se aplicó el método deductivo, que va de lo general a lo particular, dado que se expusieron las medidas que fueron implementadas por la Red de Seguridad Financiera antes las crisis económicas acontecidas en el período del 2008 al 2020, es decir, se estudió los diferentes cursos de acción implementados, y como estos incidieron en la estabilidad de los bancos de El Salvador.

Por ser una investigación de carácter retrospectivo, se analizaron los indicadores más importantes del sistema bancario a lo largo del período 2008-2020, identificando factores internos y externos que afectaron la estabilidad bancaria salvadoreña y se muestran las acciones implementadas por la Red de Seguridad Financiera y las entidades bancarias, tratando de

identificar las mejores prácticas que permitan respuestas más oportunas para situaciones similares en el futuro.

Dado el período temporal en que se realizó la investigación, fue de tipo longitudinal, ya que se dio seguimiento al accionar de la Red de Seguridad Financiera durante el período comprendido de 2008 al 2020 y como estas acciones incidieron en la estabilidad de los bancos salvadoreños.

### **3.2. Población y muestra**

#### ***3.2.1 Población y muestra***

La población objeto de estudio fueron el Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, Ministerio de Hacienda y el Instituto de Garantía de Depósitos, los cuales se convirtieron en informantes claves sobre las acciones implementadas por la Red de Seguridad Financiera durante el período en estudio.

Así también, se consideraron los 12 bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público, debido a que, como parte de las funciones de la Red de Seguridad Financiera, ejercen una labor de supervisión sobre estas entidades.

#### ***3.2.2 Muestra***

Debido a que se conoce la cantidad de instituciones que integran la Red de Seguridad Financiera, así como también de las instituciones bancarias autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público, y considerando que la investigación es cualitativa, se tomaron entrevistas con cada uno de ellos para conocer sus opiniones técnicas acerca de la labor que se realiza para mantener la estabilidad en el sistema bancario salvadoreño. Ya que se entrevistará a la totalidad de la población, no se hizo uso de la técnica de muestreo.



### ***3.2.3 Unidades de análisis***

Las unidades de análisis para el presente estudio fueron el Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, Ministerio de Hacienda, Instituto de Garantía de Depósitos así como las instituciones financieras: Banco Agrícola, S.A., Banco Cuscatlán, S.A., Banco de Fomento Agropecuario, Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., Banco G&T Continental El Salvador, S.A., Banco de América Central, Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., Banco Promerica, S.A., S.A., ABANK, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco Atlántida, El Salvador, S.A., y Banco Azul de El Salvador, S.A.

## **3.3 Técnica e instrumento de recolección de datos**

### ***3.3.1 Técnica***

Para el proceso de recolección se utilizó la técnica de la entrevista, con la finalidad de obtener información, sobre como los diferentes miembros de la Red de Seguridad Financiera se integran para implementar cursos de acción a seguir, para mitigar los efectos de las diferentes crisis económicas ocurridas en el período de 2008 al 2020.

Así también, se dispuso de fuentes de información oficiales proporcionadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, Banco Central de Reserva y el Ministerio de Hacienda, además de otras instituciones con carácter consultivo como la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), Bolsa de Valores de El Salvador y las entidades bancarias que componen la totalidad del sistema bancario de El Salvador.

Por ser un mercado muy regulado, se posee basta información contable, legal, histórica y comparativa que permite una investigación abierta y nutrida, que admite el análisis de múltiples variables necesarias para generar conclusiones y recomendaciones oportunas, además de ser un

tema aplicable a todas las economías en el mundo y que permite observar las mejores prácticas que pueden ser aplicables en El Salvador.

También se poseen fuentes de información generadas desde instancias internacionales que tienen interés en la estabilidad del sistema bancario salvadoreño, como los son: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Desarrollo Interamericano, el Fondo Latinoamericano de Reservas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros.

### ***3.3.2 Instrumento***

Se utilizaron dos instrumentos de recolección de datos, uno de ellos fue una guía de entrevista estructurada que se aplicó a los miembros de la Red de Seguridad Financiera, conformada por el Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, Ministerio de Hacienda y el Instituto de Garantía de Depósitos, el cual permite conocer desde su campo de acción, las experiencias adquiridas durante el período de estudio acerca de la estabilidad bancaria salvadoreña.

Así también, el otro instrumento de recolección de datos, fue una guía de entrevista estructuradas a las instituciones financieras Banco Agrícola, S.A., Banco Cuscatlán, S.A., Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., Banco de Fomento Agropecuario, Banco G&T Continental El Salvador, S.A., Banco Promerica, S.A., Banco de América Central, S.A., ABANK, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco Atlántida, El Salvador, S.A., y Banco Azul de El Salvador, S.A. con la finalidad de conocer su punto de vista acerca de la estabilidad bancaria en El Salvador.

### ***3.3.3 Procedimiento***

De las instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera, el Banco Central de Reserva, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Instituto de Garantía de Depósitos respondieron la guía de entrevista; del Ministerio de Hacienda no se pudo obtener información mediante el llenado del instrumento. Por parte de las instituciones bancarias, respondieron Banco Agrícola, S.A., Banco Cuscatlán, S.A., Banco de Fomento Agropecuario, Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., Banco G&T Continental El Salvador, S.A., Banco de América Central. Así también se trató obtener información del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., Banco Promerica, S.A., S.A., ABANK, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco Atlántida, El Salvador, S.A., y Banco Azul de El Salvador, S.A., a los cuales, no accedieron a la entrevista, debido a que ellos indicaron que por política de confidencialidad no era posible brindar la información requerida y manifestaron que se consultara la información publicada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La información recopilada por medio de las entrevistas aplicadas a los miembros de la Red de Seguridad Financiera y a las instituciones bancarias autorizadas por la Superintendencia del Sistema Bancario, se vació en Microsoft Word para poder trabajar con el software NVIVO el cual permitió realizar análisis de información cualitativa, mediante una codificación, que ayudarán a resumir de manera efectiva los datos, para la construcción de informes que permitirán generar conclusiones acerca de los aportes brindados por los objetos de estudio.

## **CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **4.1 Análisis de datos**

Según la información obtenida de las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera se consolida una serie de medidas y parámetros necesarios para medir el impacto de las medidas adoptadas como Red de Seguridad Financiera ante eventos coyunturales en el periodo 2008-2020, necesarias para la preservación del sistema financiero en el país. Bajo esta premisa se entrevistó a tres de las cuatro instituciones miembros, siendo:

1. Banco Central de Reserva (BCR)
2. Superintendencia del Sistema Financiero (SSF)
3. Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Se realizaron acercamientos al Ministerio de Hacienda del cual no se tuvo una respuesta favorable para ser parte de la presente investigación.

Por su parte del sistema bancario se obtuvo respuesta de cuatro instituciones siendo:

1. Banco Cuscatlán, S.A.
2. Banco de Fomento Agropecuario
3. Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.
4. Banco de América Central, S.A.

### **4.2 Instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera**

Según la información proporcionada por las instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera, se obtuvo lo siguiente:

## **4.2.1 Rol de los miembros de la Red de Seguridad Financiera**

### ***4.2.1.1 Banco Central de Reserva***

Según Decreto Ejecutivo No. 172 el Banco Central de Reserva es el Coordinador de las labores del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), además de ser el responsable de vigilar los riesgos macroprudenciales, que comprenden las vulnerabilidades, riesgos de crecimiento crediticio no acorde a la evolución de la economía (burbujas de crédito), es el responsable de actuar como prestamista de última instancia y de evaluar los costos de la inestabilidad financiera.

### ***4.2.1.2 Superintendencia del Sistema Financiero***

Por su parte, la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, es la responsable de supervisar la actividad individual y consolidada de los integrantes del sistema financiero y demás personas, operaciones (fondos de pensiones, fondos de inversión, fondos de titularización) a que se refiere el artículo 7 de dicha ley. Siendo su competencia, lo dispuesto en el artículo 3 de la ley en mención.

### ***4.2.1.3 Instituto de Garantía de Depósitos***

El Instituto de Garantía de Depósitos, es una institución pública, de crédito, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con duración indefinida. Fue creado, en el Título Sexto de la Ley de Bancos (LB); aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de septiembre de 1999 e inició sus operaciones el 1 de noviembre de 1999, siendo la primera institución de este tipo a nivel centroamericano.

La membresía al Instituto de Garantía de Depósitos es obligatoria para los Bancos regulados por la Ley de Bancos, así como para las Sociedades de Ahorro y Crédito de acuerdo al artículo

160 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Luego a partir de enero de 2009, esta membresía es también obligatoria para los Bancos Cooperativos, con base al artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

El Instituto de Garantía de Depósitos como miembro de la Red de Seguridad Financiera contribuye a propiciar la estabilidad del Sistema financiero en los casos en que las medidas tomadas por las propias Instituciones han fallado y se han agotado las acciones que pueden ser tomadas por la Superintendencia del Sistema financiero, el Instituto de Garantía de Depósitos protege a los ahorrantes, a través del pago de la garantía o del apoyo financiero a las instituciones bancarias llevando a cabo un proceso de reestructuración.

#### **4.2.2 Coordinación interinstitucional de la Red de Seguridad Financiera en tiempos de crisis**

La información brindada por las instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera, indican que la actuación y adopción de medidas oportunas ha evitado que las turbulencias de las crisis, tales como la crisis financiera internacional de 2008 y la provocada por la pandemia del COVID-19, hayan impactado la estabilidad del sistema financiero. La Red de Seguridad Financiera implementó las medidas necesarias para mitigar los impactos de esas crisis.

Los entrevistados consideran que la coordinación interinstitucional de los miembros de la Red de Seguridad Financiera fue importante, debido a los análisis previos del entorno y la respuesta en el ámbito de su competencia, que propició en las entidades bancarias, un ajuste de sus actividades ante los eventos de crisis; la normativa temporal para valorar los activos de riesgos y la relajación de los requisitos de liquidez, contribuyeron a que las entidades adecuaran sus políticas internas.

### **4.2.3 Principales indicadores de seguimiento en tiempos de crisis**

El Banco Central de Reserva indico que entre la batería de indicadores empleados para el monitoreo de la estabilidad del sistema financiero están los de tipo CAMEL (capital, calidad de activos, gestión, rentabilidad y liquidez) que se utilizan para evaluar la situación de las entidades financieras a través de una serie de ratios. El Banco Central de Reserva manifiesta que los organismos internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional han propuesto un conjunto amplio de indicadores macroprudenciales con la finalidad de dar seguimiento a la solvencia y vulnerabilidades de los sistemas financieros, procurando homogeneidad en los mismos, para la comparación entre diferentes países. Estos indicadores se complementan con otro tipo de análisis de sensibilidad o exposición a ciertos riesgos, tales como las pruebas de tensión (stress test) de liquidez y de crédito.

Por su parte, la Superintendencia del Sistema Financiero considera que los requerimientos de solvencia y los de liquidez, la morosidad de la cartera de activos de riesgos, la utilización de los diferentes tramos de la reserva de liquidez; los límites en la asunción de riesgos, la diversificación de las fuentes de financiamiento son los indicadores más importantes de referencia.

Como un elemento en común entre las respuestas de las instituciones consultadas se identificó que los titulares de la Red de Seguridad Financiera y los equipos de trabajo de las entidades están comprometidos con la estabilidad financiera, lo que implica no sólo el monitoreo del mercado y las entidades, sino también, el compromiso de estar preparados para actuar ante una crisis, lo que presenta la necesidad de valorar cuales son las principales fortalezas y debilidades de la Red de Seguridad Financiera dentro de su marco de funcionamiento.

#### **4.2.4 Fortalezas y debilidades de la Red de Seguridad Financiera**

Según lo indicado por el Instituto de Garantía de Depósitos, es necesario contar con el marco legal suficiente, es decir, un prestamista de última instancia, un seguro de depósitos y un mecanismo de resolución bancaria efectivo; visto lo anterior, en las leyes de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, se regulan las diferentes etapas en las que una entidad se pueda encontrar; y definir una actuación temprana, medidas preventivas, medidas de recuperación, de reestructuración y salida ordenada del sistema; también lo concerniente a la garantía de depósitos, lo cual se encuentra contenido en el título IV la Ley de Bancos.

Por su parte, la Superintendencia del Sistema Financiero manifestó que es necesario tomar en cuenta diversos factores que limitan el actuar de la Red, considerando que El Salvador posee una economía dolarizada, no se cuenta con un prestamista de última instancia que posea la facultad de emitir papel moneda, limitando al Banco Central de Reserva y al Ministerio de Hacienda a la emisión de mayor deuda para incrementar la liquidez en el sistema bancario de ser necesaria.

El Banco Central de Reserva indico que el principal compromiso de la Red de Seguridad Financiera implica no sólo el monitoreo del mercado y las entidades, sino también, el compromiso de estar preparados para actuar ante una crisis.

#### **4.2.5 Retos de la Red de Seguridad Financiera**

Los entrevistados coinciden que los principales retos de la Red de Seguridad Financiera en El Salvador son:

- Mantener una adecuada coordinación interinstitucional entre las entidades miembros.
- Mantener un marco legal y mecanismos de actuación ante crisis, actualizados y acordes a las mejores prácticas internacionales.



- Asegurarse que los recursos financieros con que cuenta el Banco Central de Reserva sean suficientes para desarrollar su rol de Prestamista de Última Instancia, dado el esquema monetario dolarizado.

Así también, indicaron que todas estas medidas tomando en cuenta los estándares internacionales y los factores exógenos que inciden directa e indirectamente en la estabilidad del sistema son también parte de los desafíos de la Red de Seguridad Financiera. Por otra parte, manifestaron que se debe de velar que las instituciones miembros del sistema bancario se adecuen a dichos cambios y supervisar que cumplan con el marco legal y normativo que les resulte aplicable.

#### **4.2.6 Acciones de la Red de Seguridad Financiera ante la crisis del 2008**

El Banco Central de Reserva manifestó que los miembros de la Red de Seguridad Financiera tuvieron que adoptar las medidas necesarias para dotar de liquidez a las entidades financieras, para evitar interrupciones en los servicios financieros y el flujo de recursos hacia la economía, así como disminuir las afectaciones en los usuarios de crédito.

Por otro lado, el Instituto de Garantía de Depósitos comentó que durante el 2008 no existían la figura de Red de Seguridad Financiera como es conocida actualmente, pero sus integrantes mantenían una estrecha relación y colaboración interinstitucional en pro de la estabilidad bancaria en el país.

#### **4.2.7 Acciones de la Red de Seguridad Financiera ante la crisis del Covid-19**

El Banco Central de Reserva expuso una breve cronología de las principales medidas adoptadas por la Red de Seguridad Financiera, así como también las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador, para minimizar el impacto económico y sanitario en el país en el contexto de la Pandemia del COVID-19, siendo un hito relevante que el 15 de marzo de 2020 es

publicado en el diario oficial la Ley De Restricción Temporal de Derechos Constitucionales, que restringía el derecho a la libertad de tránsito, a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto fin, así como el derecho a no ser obligado a cambiarse de domicilio. Así mismo, se pueden prohibir las reuniones de los habitantes, excepto las reuniones con fines religiosos, culturales, económicos o deportivos.

Como consecuencia de dichas restricciones, se generó una disminución en la actividad económica en El Salvador, provocando una caída en los depósitos y la colocación de créditos, así como una menor captación fiscal, es por ello que el 16 de marzo de 2020 el Gobierno de El Salvador autoriza a los consejos municipales el poder utilizar hasta el 50% del 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), de los meses de febrero a marzo 2020 para afrontar obligaciones a corto plazo. Entre otras medidas que el gobierno ha implementado para contener la propagación del virus, incluidas restricciones de viaje, cierre de escuelas, universidades, sector público esencial, distanciamiento social y cierre de restaurantes.

El Banco Central de Reserva por medio de su departamento de Normas del Sistema Financiero ha emitido disposiciones que permitan afrontar las consecuencias de la crisis sanitaria:

- Derogación a partir del 16 de marzo de 2020 de la norma para el requerimiento de activos líquidos de los bancos (NPB3-11), aprobadas el 22 de diciembre de 2004 por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde se exige a los sujetos obligados mantener en todo momento una relación del tres por ciento (3%) en inversiones con respecto al promedio mensual, basado en los saldos diarios de los depósitos del mes anterior, de conformidad a lo remitido en el reporte de “saldos de depósitos y

obligaciones sujetas de reserva de liquidez”; dichas inversiones tenían que efectuarse en títulos valores extranjeros de fácil realización.

- Aprobación de las modificaciones las normas técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones con vigencia al 14 de abril cuyo objeto es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19.
- Aprobación de las normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales a partir del 9 de marzo de 2020 cuyo objeto es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos de COVID-19.
- Aprobación las normas técnicas temporales para el otorgamiento de créditos los cuales estarán vigentes a partir del 19 de marzo de 2020 que tiene por objeto enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, para que las entidades dispongan de mayores recursos para el otorgamiento de créditos productivos, a través de incentivos para lo cual se establecen disposiciones temporales en el cálculo del requerimiento de la reserva de liquidez.
- Autorización que el informe de clasificación de riesgo que debe ser emitido por la sociedad clasificadora al 30 de abril de 2020, podrá basarse en los estados financieros no auditados al mes de diciembre de 2019, siempre y cuando esté debidamente documentado, que la entidad no cuenta con ellos como consecuencia directa de las

medidas implementadas para la gestión de la pandemia por el covid-19. El informe de clasificación de riesgo deberá actualizarse una vez el emisor cuente con los estados financieros auditados del ejercicio fiscal reciente

- Además, Las entidades que a raíz del estado de emergencia nacional de la pandemia por covid-19, tengan dificultades para cumplir con el plan de adecuación originalmente presentado en atención al artículo 36 de las normas técnicas de gobierno corporativo NRP-17, deberán solicitar prórroga correspondiente antes del vencimiento del plazo, expresando los motivos en los que se fundamenta. La Superintendencia del Sistema Financiero evaluará cada caso y podrá autorizar un plazo máximo de 60 días adicionales, contados a partir del 2 de mayo de 2020, para concluir la implementación del plan de adecuación al que hace referencia el artículo antes citado. además, deberá remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero un informe del nivel de avance correspondiente, en los primeros 10 días hábiles del mes de mayo de 2020.

Por su parte el Instituto de Garantía de Depósitos indicó que el sistema financiero salvadoreño ha manejado adecuadamente la crisis, apoyado por las medidas adoptadas por las autoridades monetarias facilitando la liquidez necesaria para mantener el flujo de recursos a la economía y otras medidas temporales en apoyo a los deudores financieros afectados por la pandemia.

La Superintendencia del Sistema Financiero expresaba que al cierre del año 2020 los indicadores del sistema financiero no muestran deterioros por la crisis, pero no se descarta que en adelante se observen aumentos en el riesgo de crédito y deterioros en la calidad de los activos crediticios y en los indicadores de desempeño de las entidades financieras, una vez se reviertan las medidas temporales.

Además de la normativa mencionada anteriormente, el Banco Central de Reserva emitió y modifico otras normas complementarias:

*Tabla 1. Normativa complementaria emitida por el Banco Central de Reserva para enfrentar la crisis del Covid-19*

<b>NORMA</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>CONTENIDO</b>
NPB3-11	16 de marzo 2020	Derogar a partir del 16 de marzo de 2020 las normas para el requerimiento de activos líquidos de los bancos NPB3-11, aprobadas el 22 de diciembre de 2004 por la Superintendencia del Sistema Financiero.
NPB3-11	16 de marzo 2020	Establecer la remisión mensual a la Superintendencia del Sistema Financiero, de la información relacionada a inversiones, depósitos y obligaciones por parte de los bancos, Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, de acuerdo a los formatos anexos a la presente circular, el envío continuara realizándose en los primeros tres días hábiles de cada mes, por los medios electrónicos que eran aplicables a las normas para el requerimiento de activos líquidos de los bancos
	19 de marzo 2020	Aprobación de las normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 9 de marzo de 2020
	27 de marzo 2020	Aprobación de las normas técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras

		obligaciones las cuales estarán en vigencia por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020
	14 de abril de 2020	Aprobación de las modificaciones las normas técnicas temporales para el cálculo de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones con vigencia al 14 de abril
NRP-24	1 de julio 2020	Aprobación de la norma técnica para la gestión de la seguridad de la información
NRP-23	1 de julio 2020	Aprobación de las normas técnicas para la gestión de la seguridad de la información con vigencia a partir del 1 de julio
	17 de abril 2020	Aprobación de las modificaciones a las normas técnicas temporales referente al sistema previsional con vigencia a partir del 17 de abril de 2020
	30 de abril 2020	Autorizar que el informe de clasificación de riesgo que debe ser emitido por la sociedad clasificadora al 30 de abril de 2020, podrá basarse en los estados financieros no auditados al mes de diciembre de 2019, siempre y cuando esté debidamente documentado, que la entidad no cuenta con ellos como consecuencia directa de las medidas implementadas para la gestión de la pandemia por el covid-19. El informe de clasificación de riesgo deberá actualizarse una vez el emisor cuente con los estados financieros auditados del ejercicio fiscal reciente

NRP-17	2 de mayo 2020	Las entidades que a raíz del estado de emergencia nacional de la pandemia por covid-19, tengan dificultades para cumplir con el plan de adecuación originalmente presentado en atención al artículo 36 de las normas técnicas de gobierno corporativo NRP-17, deberán solicitar prórroga correspondiente antes del vencimiento del plazo, expresando los motivos en los que se fundamenta. La Superintendencia del Sistema Financiero evaluará cada caso y podrá autorizar un plazo máximo de 60 días adicionales, contados a partir del 2 de mayo de 2020, para concluir la implementación del plan de adecuación al que hace referencia el artículo antes citado. además, deberá remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero un informe del nivel de avance correspondiente, en los primeros 10 días hábiles del mes de mayo de 2020
	11 de mayo de 2020	Modificación de las “Normas Técnicas Temporales relativas al Sistema Previsional”
RCTG-15/2008	1 de julio 2020	Modificaciones al “Manual y Catálogo de Cuentas para Fondos de Titularización de Activos” (RCTG-15/2008).
NRP-22	23 de junio de 2020	Modificaciones a las “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico

NRP-20	23 de junio 2020	Modificaciones a las “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras” (NRP-20).
NASF-04	7 de septiembre 2020	Aprobación de modificaciones a las “Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico” (NASF-04) y al “Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico” (NASF-06), con vigencia a partir del 7 de septiembre de 2020, las cuales se anexan a la presente Circular.
NASF-07	7 de septiembre 2020	Aprobación de las “Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico” (NASF-07), con vigencia a partir del 7 de septiembre de 2020, las cuales se anexan a la presente Circular
NASF-05	7 de septiembre 2020	Derogar las “Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico” (NASF-05), aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión No. CN-07/2016, del 29 de junio de 2016, a partir del 7 de septiembre de 2020.
NDMC-06	7 de septiembre 2020	Aprobación de la modificación a las “Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión (NDMC-06), con vigencia a partir del 7 de



		septiembre de 2020, las cuales se anexan a la presente Circular.
NPBT-01	21 de septiembre 2020	Modificación a Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por Covid-19 (NPBT-01).
NSP-01	21 de octubre de 2020	Modificación al “MANUAL DE CONTABILIDAD PARA LOS FONDOS DE PENSIONES”
NSP-12	6 de noviembre 2020	Modificaciones a las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Beneficios por Invalidez en el Sistema de Ahorro para Pensiones” (NSP-12)
NPB4-17	22 de diciembre 2020	Modificación de las “Normas sobre el Procedimiento para la Recolección de Datos del Sistema Central de Riesgos” (NPB4-17)
NRP-26	15 de marzo de 2021	Aprobación de las "Normas Técnicas para la Evaluación y Clasificación de los Créditos Agropecuarios y Constituir las Reservas de Saneamiento" (NRP-26)
NSP-35 y NSP-36	15 de marzo de 2021	aprobación de las “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Prestaciones Pecuniarias por Invalidez Común en el Sistema de Pensiones Público” (NSP-35) y “Normas Técnicas para el Otorgamiento de Prestaciones por Sobrevivencia en el Sistema de Pensiones Público” (NSP-36).

NPB3-04	Vigencia considerando el art. 100 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero	Aprobación de modificación a las "Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito" (NPB3-04)
	29 de marzo de 2021	Aprobación para la realización de sesiones por videoconferencias de las juntas generales de accionistas o su equivalente por el periodo del 29 de marzo 2021 al 31 de mayo 2021
NCB-022	30 de marzo de 2021	Acuerdo del Comité de Normas sobre modificación de adecuación, por razones de congruencia, de las "Normas para Clasificar los Activos de riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento# (NCB-022)
NRP-27	19 de abril de 2021	Acuerdos tomados por Comité de Normas relacionados a la aprobación de las "Normas Técnicas para el Registro de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales (NRP-27)
NRP-25	14 de marzo de 2021	Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19.

*Nota. Información proporcionada por el Banco Central de Reserva.*

De forma complementaria a la investigación, se obtuvo información a través de reportes publicados por el Ministerio de Hacienda sobre las medidas que se generaron por dicha cartera mencionando entre ellas el otorgamiento de extensión de 3 meses para los pagos del impuesto sobre la renta para los contribuyentes que operan en el sector turístico con un ingreso imponible inferior a US\$ 25,000 dólares, los contribuyentes que operan en los sectores de suministro de electricidad y telecomunicaciones, y todos los contribuyentes con una obligación fiscal inferior a US\$ 10,000 dólares, Además, de la eliminación temporal de los derechos de importación sobre las importaciones médicas y alimenticias esenciales

### **4.3 Instituciones del Sistema Bancario**

Se debe acotar que las respuestas de las instituciones bancaria encuestadas no fueron igual de robustas que las instituciones miembros de la Red de Seguridad Financiera, habiendo algunas preguntas no respondidas por considerarse de carácter confidencial según sus políticas internas o porque dicha información ya se encuentra publicada en el sitio oficial de la Superintendencia del Sistema Financiero al cual nos remitieron los cuatro bancos entrevistados.

#### **4.3.1 Influencia de la Red de seguridad Financiera**

Las instituciones entrevistadas coinciden que las medidas adoptadas por la Red de Seguridad financiera permitieron facilitar recursos a las entidades financieras para atender la eventual demanda de fondos por parte de los depositantes, así como para garantizar el mantenimiento de la actividad y evitar afectaciones en la producción y el empleo, todas ellas complementadas con otras medidas tendientes a evitar deterioro en la calificación crediticia de los deudores que resultaran afectados por la crisis, junto a otras de carácter fiscal y de apoyo a los hogares.

Además, consideran que las medidas temporales flexibilizaron los requerimientos técnicos como el de solvencia y liquidez; de no ser así, técnicamente algunas entidades hubieran tenido

problemas para cumplir con los requerimientos de fondo patrimonial y de reservas de liquidez si las medidas sanitarias se hubieran prolongado por mucho más tiempo.

#### **4.3.2 Principales retos de la red de Seguridad Financiera según las instituciones bancarias encuestadas**

Las instituciones bancarias consideran que el regulador como el supervisor del sistema financiero deben de afrontar los retos como contar con la liquidez suficiente para afrontar los requerimientos de los bancos ante las exigencias en tiempos de crisis de manera que se prevengan desequilibrios en la economía; así como promover la diversificación de los riesgos contando con las fuentes de financiamiento seguras y disponibles; no por ser menos importante, también las adecuadas estructuras de gobierno corporativo por medio de un comité de riesgo sistémico.

#### **4.3.3 Principales medidas adoptadas por los bancos entrevistados tras la Crisis inmobiliaria del año 2008.**

Banco Cuscatlán, S.A. así como Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. no proporcionaron información pues comentan que no tenían operaciones en el país en el año 2008, por su parte el Banco de Fomento Agropecuario como el Banco de América Central indicaron que la estructura de los activos no tuvieron un impacto directo, por la naturaleza de las inversiones y límites en la asunción de riesgos dispuestos en las leyes; donde si se observó un impacto directo fue en el empleo de los migrantes especialmente en Estados Unidos que como consecuencia de la crisis una buena parte quedo en desempleo, consecuentemente las remesas familiares se vieron afectadas, lo cual tuvo una incidencia negativa en la economía en general.

El Banco de América Central, S.A. expone que para la banca en general se generó un incremento de requerimientos que aseguraban la recuperación de los créditos, y en los años

posteriores se incrementaron los controles que buscaban la regulación de las funciones financieras contables y de auditoría y penalizando de una forma severa el crimen corporativo y de cuello blanco a todas las entidades promovidas principalmente en aquellos conglomerados financieros que cotizaban en la bolsa de valores de Estados Unidos, posteriormente algunos bancos en el Salvador han asumido dichos controles como buenas prácticas para generar confianza en los inversionistas, una de estas emana de la Ley Sarbanes-Oxley, conocida también como SOX o SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act). Que, aunque está vigente desde 2002 en Estados Unidos ha brindado herramientas a la Banca para estandarizar la gestión de Riesgo, así como otros beneficios a los conglomerados Financieros en El Salvador que Cotizan en la Bolsa de Estados Unidos:

- Los controles SOX han reglamentado diversos controles para mejorar la calidad de la información financiera, teniendo como base las normas de contabilidad, control interno, gobierno corporativo e independencia de las auditorías.
- Exige que las grandes empresas se ocupen del mantenimiento de registros, además del control del proceso de almacenamiento de la información. Esto con el propósito de permitir el seguimiento y revisión de las transacciones.
- Requiere que los departamentos de TI establezcan protocolos de autenticación para el almacenamiento y recuperación de la información. De esta forma asigna la responsabilidad a unidades y personas específicas en la organización.

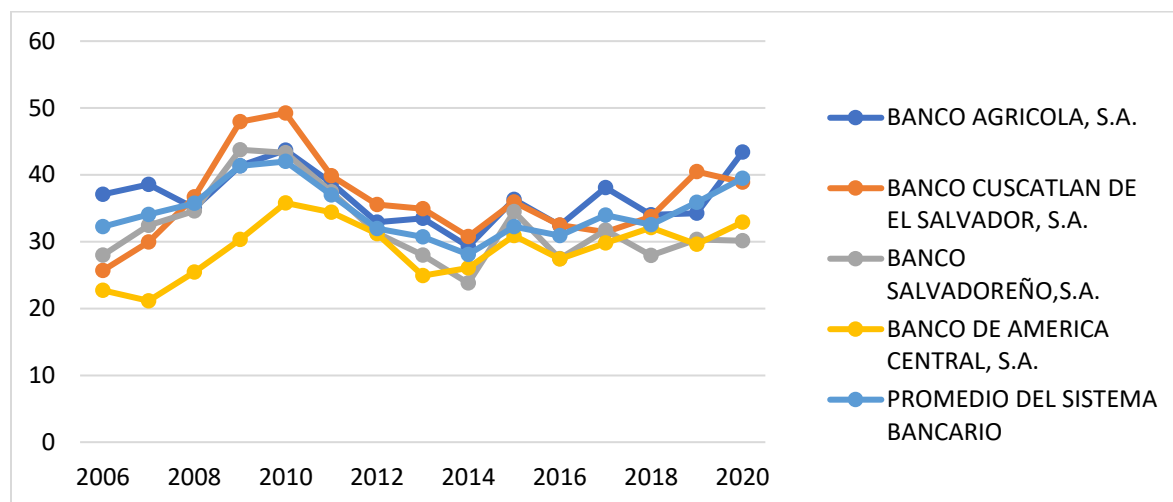
#### **4.3.4 Principales medidas adoptadas por los bancos entrevistados tras la Crisis sanitaria del año 2008 por Covid-19.**

Las instituciones encuestadas coinciden que durante la crisis del COVID-19 las medidas temporales generaron exposición en las instituciones bancarias en general al reducir los requerimientos en activos líquidos, pero que permitieron mantener la liquidez necesaria ante las exigencias del mercado, además de considerar que hubo un lapso de tiempo que paralizó la actividad económica en muchos de los sectores de la economía, lo cual generó que las personas difirieran el pago de sus obligaciones crediticias, previendo que dichos recursos sirvieran para servir de sustento en la economía familiar.

Las instituciones financieras por su parte han optado por medidas como la prórroga para el pago de créditos hipotecarios, auto, préstamos personales y tarjetas de crédito para sectores de consumo, privada y empresas con mayor énfasis en las Pequeña y Mediana Empresa hasta por tres meses, ampliaron la disponibilidad de los retiros en cajeros automáticos, eliminación de cobros por transferencias interbancarias, y otras medidas personalizadas a las necesidades de sus clientes.

Como parte complementaria a la investigación, se realizó una revisión de la información proporcionada por las entidades supervisoras del sistema bancario salvadoreño, en donde, se revisaron los principales indicadores financieros para conocer el comportamiento del sistema bancario durante el periodo en estudio. Dentro del análisis, se seleccionaron los bancos más importantes según el ranking bancario de la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA).

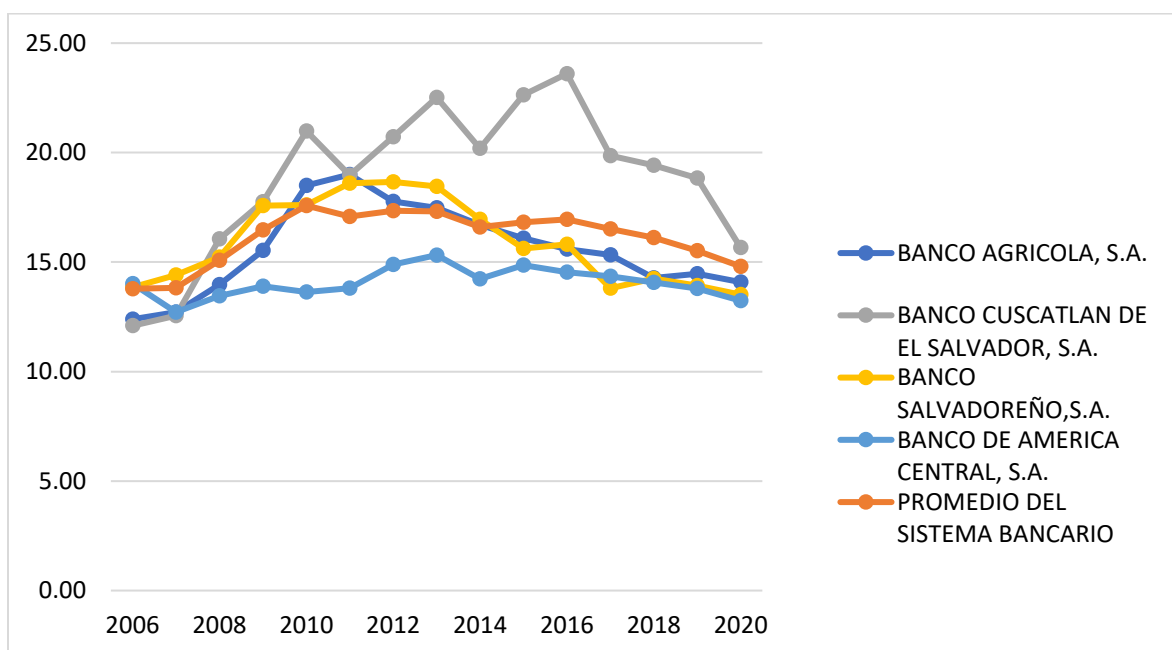
*Figura 15. Comportamiento del coeficiente de liquidez neta de bancos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*



*Nota. La Superintendencia del Sistema Financiera establece que el mínimo para este indicador debe ser del 17%. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

El coeficiente de liquidez neta indica la capacidad de las instituciones financieras para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Desde el 2008 al 2020, se tiene que el promedio del sistema bancario es del 34.5%, así también, se puede observar en a figura 15 que, durante el periodo de 2008, se comenzó a experimentar una situación de liquidez en donde los bancos tuvieron mayor dificultad de colocación de créditos, debido a la crisis financiera que se estaba dando en donde el promedio del sistema estuvo en 35.75%. Para 2014, se tuvo que el promedio de coeficiente de liquidez neta del sistema de ubico en un 28.09%. En 2019, este indicador se ubicó en 35.86% y para 2020, se colocó en 39.45%, esto ocasionado por la pandemia del Covid-19.

*Figura 16. Comportamiento del coeficiente de fondo patrimonial del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*

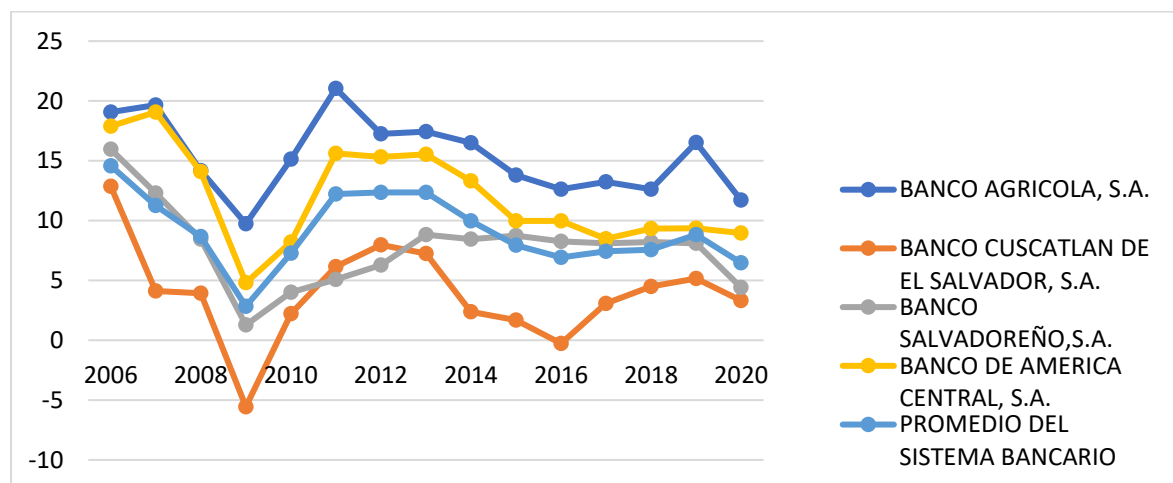


*Nota. La Superintendencia del Sistema Financiera establece que el mínimo para este indicador debe ser del 12% a partir del 2015. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

Este indicador mide el respaldo patrimonial que posee una entidad financiera con respecto a sus activos y contingencias ponderados. El promedio de este indicador durante el periodo en estudio se ha mantenido en un 16.12%, lo cual lo coloca arriba del mínimo requerido por la Superintendencia. El promedio más bajo del sistema bancario se registró en 2006 con un 13.79%, y el promedio más alto se registró en 2010, con un 17.58%, por lo que el sistema bancario se mantiene en niveles superiores a los requerimientos legales. Cabe mencionar que en diciembre 2008 la Superintendencia del Sistema Financiero actualizó el capital social mínimo de los bancos a US\$16 millones, dando un plazo de seis meses para alcanzarlo.



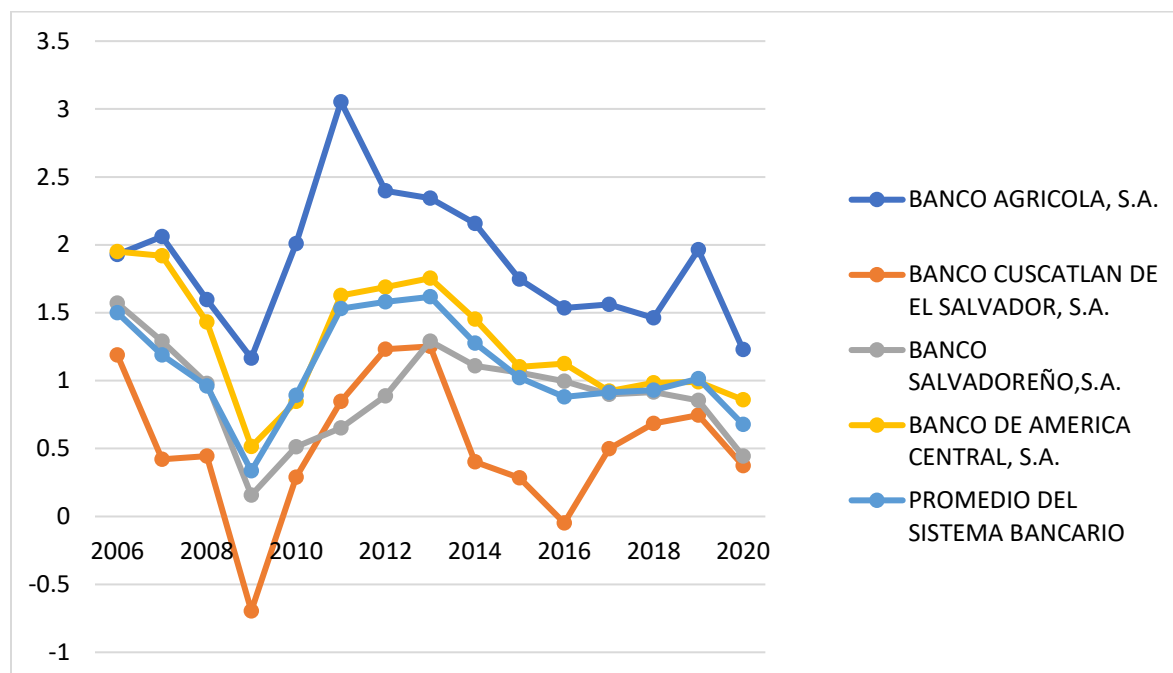
*Figura 17. Comportamiento del retorno patrimonial del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*



*Nota. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

El indicador del retorno patrimonial o ROE, mide el retorno de la inversión para los accionistas. Se puede observar que el retorno patrimonial para 2009 fue de 2.83%, el cual ha sido el más bajo que se ha obtenido del promedio del sistema bancario salvadoreño, esto como consecuencia en la disminución de las utilidades debido a la crisis financiera. En este periodo de tiempo, muchas empresas contrataron nuevos créditos o refinanciar la deuda, la banca salvadoreña tuvo que incrementar su reserva de saneamiento, así como, el incremento en las indemnizaciones por despido de personal afectó los resultados de estos periodos. Así también para el año 2020, presento un promedio de 6.48%, del cual se ve afectado por la crisis del covid-19, en donde se tuvo una cuarentena en el país que paralizó la economía salvadoreña durante un periodo de 9 semanas aproximadamente, en donde, nuevamente tuvieron que incrementar sus reservas de saneamiento por el alto riesgo percibido en relación a los pagos de préstamos adquiridos tanto por personas como por empresas.

*Figura 18. Comportamiento del retorno sobre activos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*

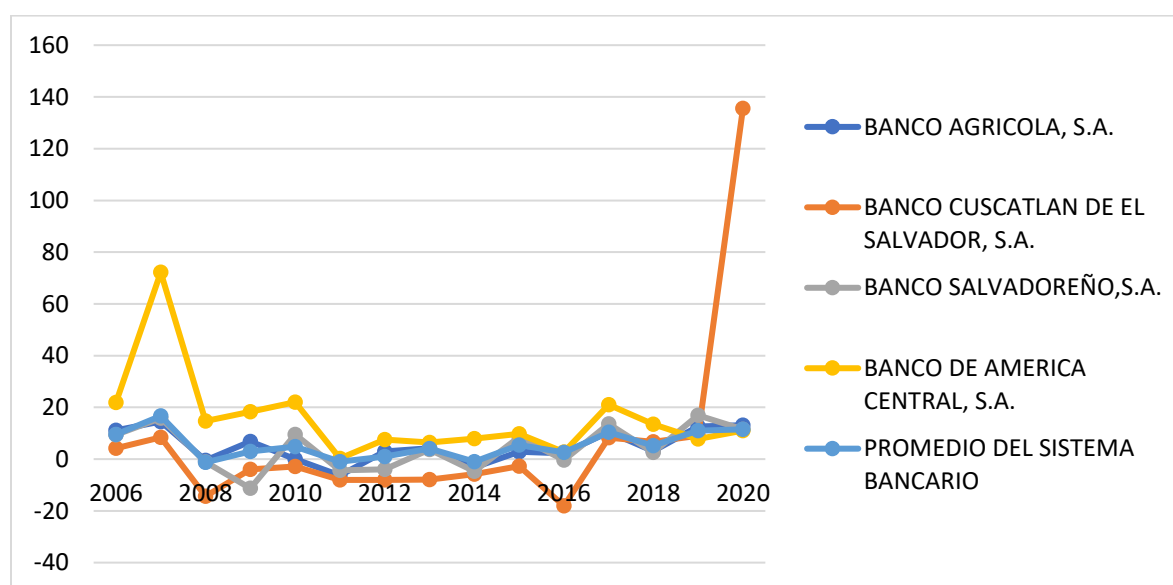


*Nota. La Superintendencia del Sistema Financiera establece que el mínimo para este indicador debe ser del 1% por la naturaleza de la actividad. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

El retorno sobre los activos o ROA, muestra el retorno que están generando los activos como una medida de eficacia en el manejo de los recursos que poseen la entidad, en donde se tiene que el promedio del sistema fue del 0.34% para 2009, el más bajo durante el periodo que se está estudiando, debido a la disminución en las utilidades obtenidas por las entidades financieras ya que en para el año 2008 las utilidades del sistema bancario fueron de \$128,344,530 y para 2009 fueron de \$43,891,670, lo que significó una caída del 192.41%. Así también, para el año 2020, el ROA del sistema bancario se ubicó en un 0.68%, muy por debajo del mínimo establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero. Las utilidades del año 2009 del sistema bancario

fueron de \$195,698,220 y para el año 2020 fueron de \$138,133,520 por lo que significó una caída del 41.67%. Esta disminución en las utilidades se debe a que los bancos tuvieron que incrementar su reserva de saneamiento por el riesgo de los créditos en mora, debido a la pandemia del Covid-19.

*Figura 19. Variación en depósitos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*

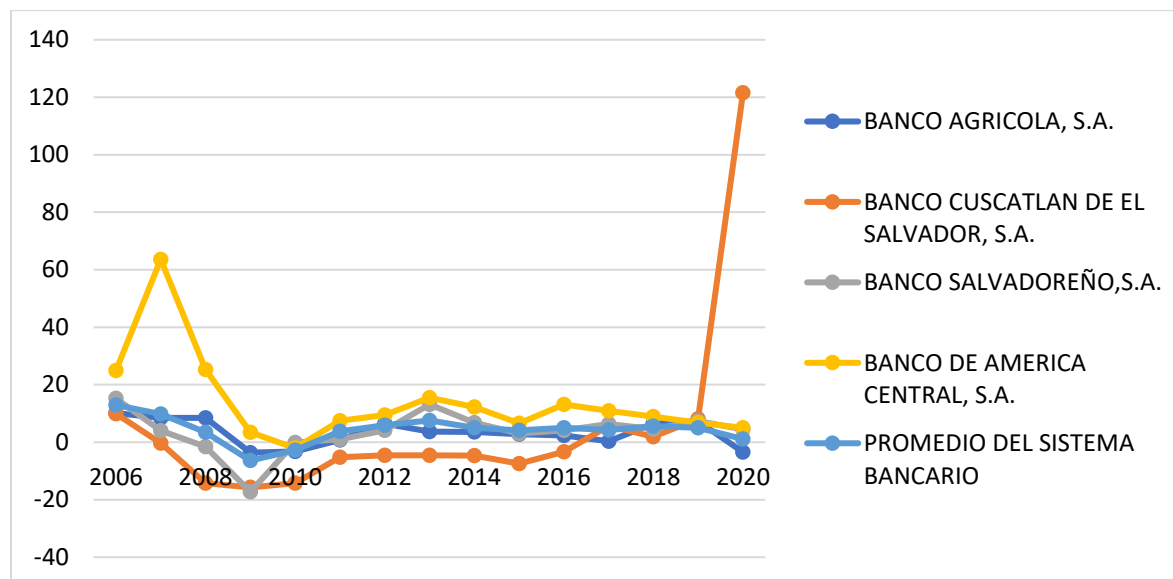


*Nota. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

La variación en depósitos muestra la evolución de las actividades que realizan los bancos a través de la principal cuenta de pasivo relacionada con las actividades de intermediación, en donde se puede observar que para el año 2008, el sistema bancario tuvo una caída en depósitos con respecto al año 2007, del -1.24%, esto motivado por la crisis financiera que estaba aconteciendo en Estados Unidos y se estaba esparciendo a otros países y el temor de los ahorrantes ante una posible quiebra bancaria. Sin embargo, para diciembre de 2009, este

indicador mejoro a un 2.99%, en donde se muestra una recuperación importante de este indicador. Para 2019, la variación de depósitos fue de 12.63% y para 2020 13.06%, lo que demuestra un incremento en los depósitos a la vista. Cabe destacar que la principal fuente de fondeo del sistema bancario salvadoreño son los depósitos y a pesar de las crisis financieras, el sistema bancario se ha mantenido con robustez en cuanto a liquidez.

*Figura 20. Variación en préstamos del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*

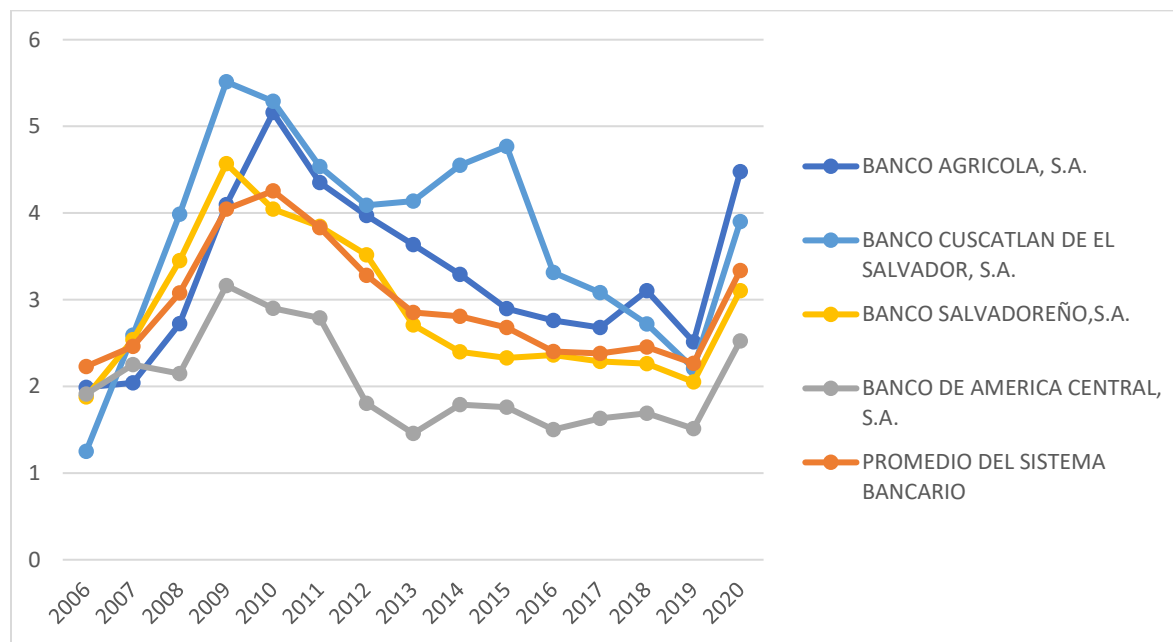


*Nota. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

La variación de préstamos muestra la evolución de la actividad del banco medida a través de la principal cuenta de activo relacionada directamente con las actividades de intermediación. Durante los años de 2009 y 2010, se registró una variación de -6.38% y -2.76%, respectivamente, en donde se puede notar la disminución en la colocación de créditos. Para 2011, mostro una recuperación con una variación positiva del 3.77%, Para 2019, la variación fue de 5.02% y para

2020, disminuye a un 1.11%, debido a las restricciones de movilidad que se dieron durante la cuarentena decretada por el Covid-19.

*Figura 21. Suficiencia de reservas del sistema bancario salvadoreño desde diciembre de 2006 a diciembre de 2020.*



*Nota. La Superintendencia del Sistema Financiera establece que el máximo para este indicador debe ser del 4% por la naturaleza de la actividad. Tomado de informe de indicadores financieros de la Superintendencia del Sistema Bancario.*

El indicador de suficiencia de reservas muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos. Para 2008, el índice de suficiencia de reservas era de 3.08% y para 2009, incrementa a 4.04%, el cual sobrepasa el límite establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero, y esto es debido a que la banca salvadoreña percibe más riesgo de impago por lo que se ve en la necesidad de destinar más recursos para protegerse de este riesgo. Para 2019, el indicador se colocó en 2.26% y para 2020, incremento a 3.34%, debido a las medidas económicas para la emergencia del Covid-19 en

donde se congelaron los cobros de créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito durante tres meses, por lo que el sistema bancario percibe un mayor riesgo de crédito.

#### 4.4 Análisis técnico (Software NVIVO V11.0)

Como parte completaría a la investigación se utilizó el software NVIVO V11.0® donde se analizaron las respuestas recibidas por las instituciones encuestadas de lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

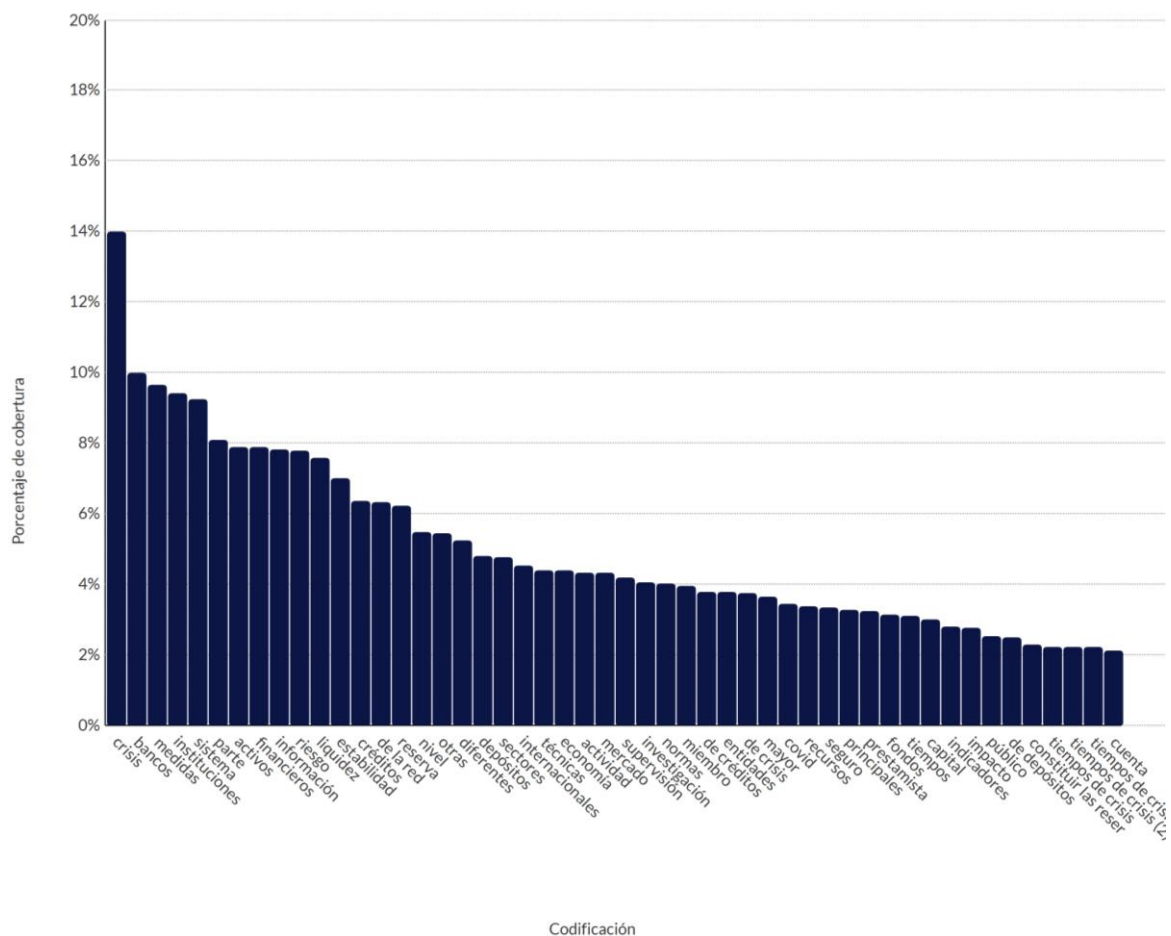
*Figura 22. Análisis de palabras con mayor frecuencia en la investigación.*



*Nota. Elaboración propia realizado en software NVIVO V11.0.*

Siendo las palabras más utilizadas y que consideramos relevantes “Depósitos”, “Economía”, “Indicadores” como elementos importantes en las interacciones realizadas con las instituciones que conforman la red de seguridad Financiera del país y las instituciones bancarias que participaron.

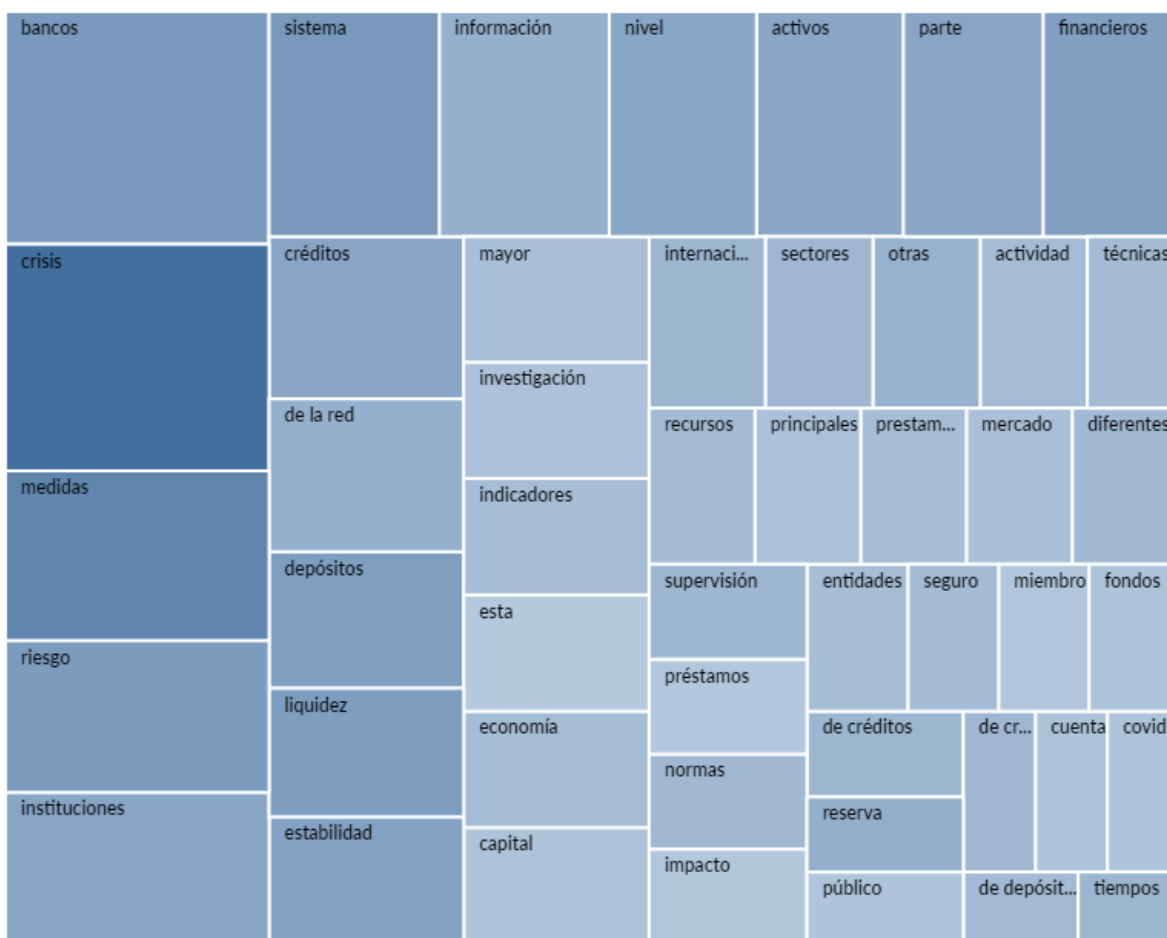
Figura 23. Principales variables analizadas en la investigación.



Nota. Elaboración propia realizado en software NVIVO V11.0.

Además, al realizar un análisis posterior a la codificación del documento y segmentándolo por temas relevantes se observa que la variable más repetida es “Crisis” siendo coherente con los análisis realizados previamente donde se detalla que la finalidad principal de la Red de seguridad Financiera esta encamina a la disminución de riesgos en tiempos de crisis, así como también hay otras variables a considerar que son “Bancos”, “Medidas” e “Instituciones”, que también son temas repetitivos y relevantes en la investigación.

Figura 24. Principales variables analizadas en la investigación (Grafico de jerarquía).

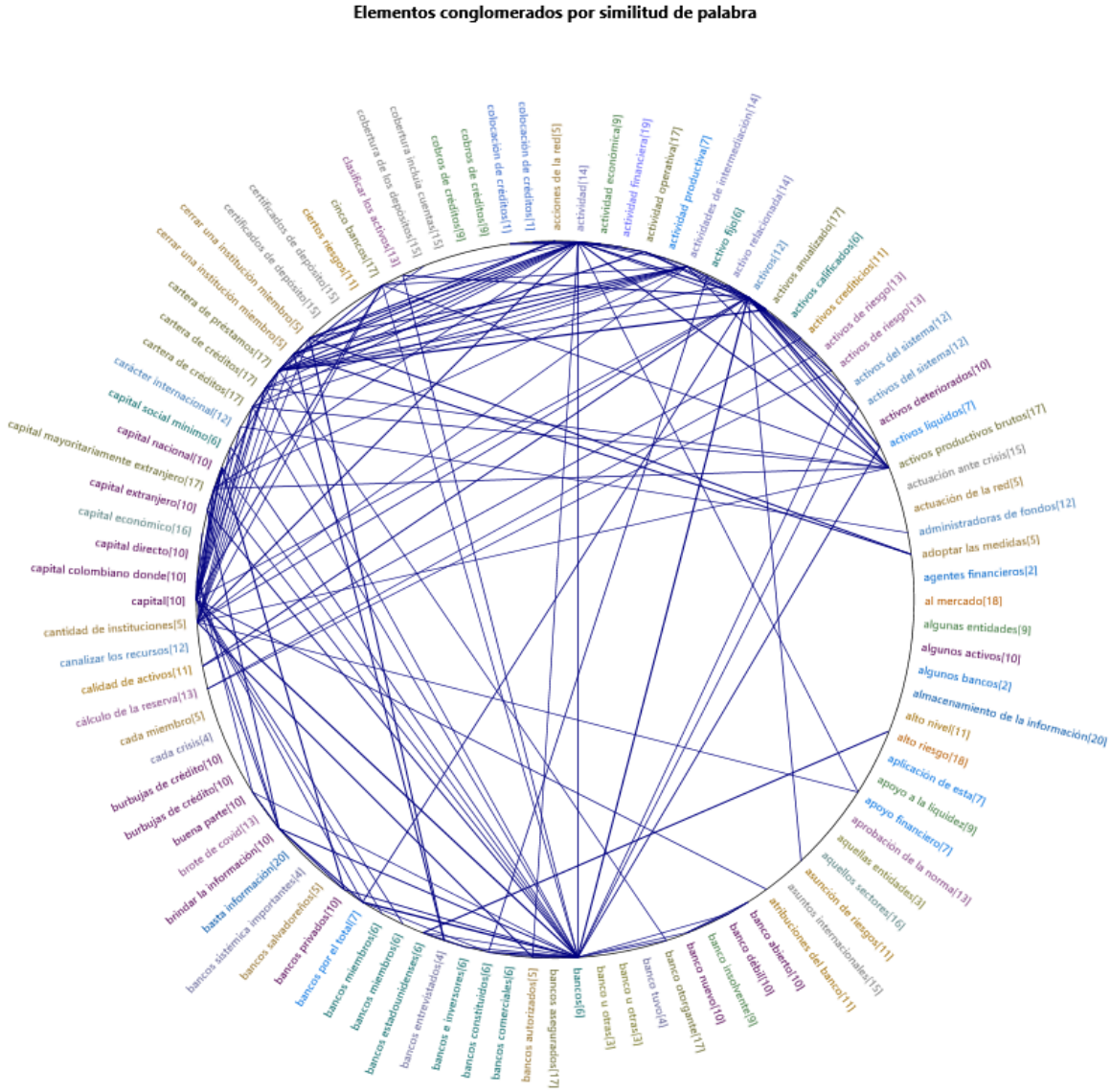


Nota. Elaboración propia realizado en software NVIVO V11.0.

Además, se realizó un análisis de relación entre las principales variables según la similitud de palabras siendo las interacciones más relevantes términos como “Capital”, “Acciones de la Red”, “Activos productivos” y “Cartera de créditos”.



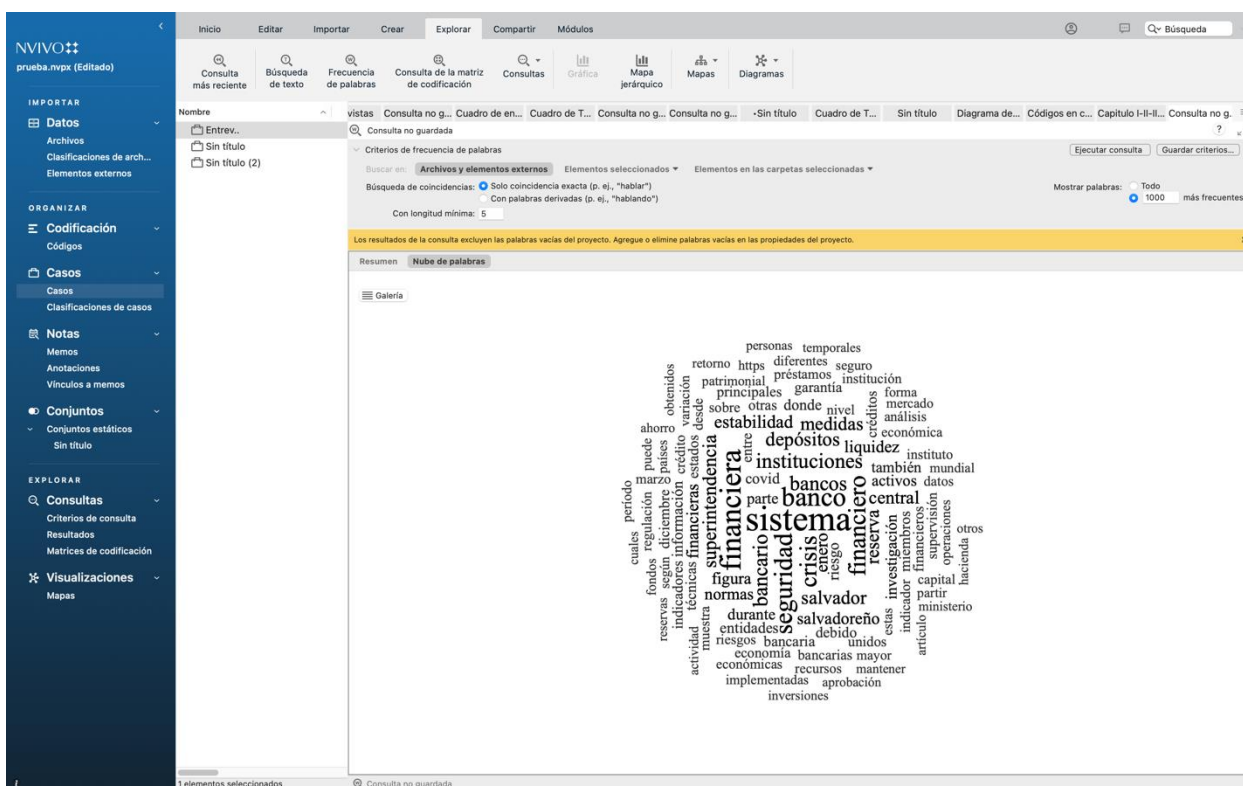
Figura 25. Gráfico de relación por similitud de palabras.



Nota. Elaboración propia realizado en software NVIVO V11.0.

Al utilizar el software NVIVO para el análisis de la información, se genero el siguiente conjunto de nodos, que permitió elaborar la nube de palabras. Lo anterior se muestra en la figura 26.

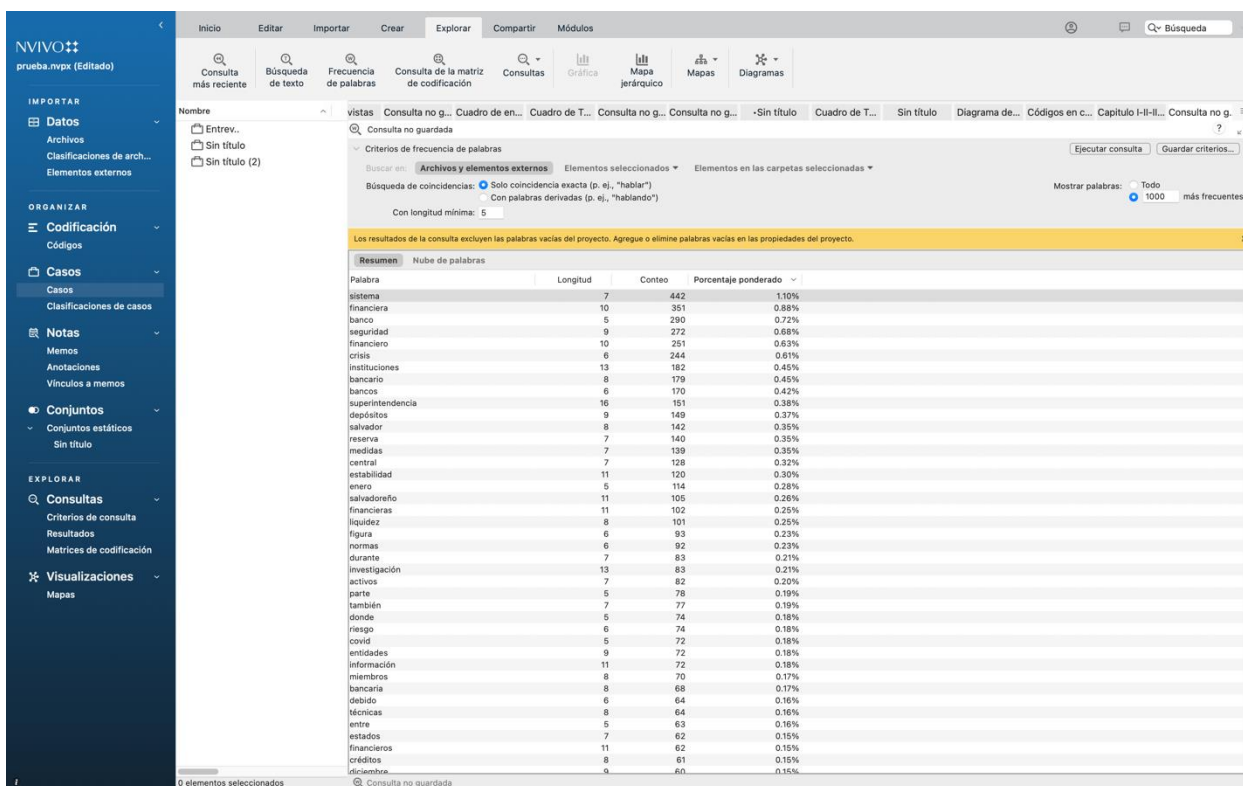
Figura 26. Nodos en software NVIVO – Nube de palabras



*Nota. Elaboración propia realizado en software NVIVO V11.0.*

De igual modo, el software NVIVO permitió generar una frecuencia de palabras para identificar temas en común, expresados por las diferentes unidades de análisis en el instrumento de recolección de información, el cual se muestra en la figura 27.

Figura 27. Nodos en software NVIVO – Frecuencia de palabras



*Nota. Elaboración propia realizado en software NVIVO V11.0.*

## 4.5 Comprobación de hipótesis

Según el autor Marcelo M. Gómez, plantea que las hipótesis bajo el enfoque cualitativo se someten a prueba de hipótesis en la realidad, aplicando un diseño de investigación, recolectando datos a través de uno o varios instrumentos de medición y analizando e interpretando esos datos, es por ello que la hipótesis que se planteó para la investigación fue la siguiente: Las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera contribuyen a mantener la estabilidad del sistema bancario salvadoreño.

- Variable independiente: medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera.
- Variable dependiente: estabilidad del sistema bancario salvadoreño.

Por tanto, para el periodo analizado se pudo determinar que las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera han contribuido a la estabilidad bancaria en El Salvador.

#### **4.6 Cumplimiento de objetivos**

Para el desarrollo de esta investigación se planteó un objetivo general el cual es analizar la participación de la Red de Seguridad Financiera para contribuir a la estabilidad bancaria de El Salvador durante el período desde 2008 al 2020. Así también, se plantearon los objetivos específicos siguientes:

- Las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera han contribuido a mitigar los riesgos y de esta forma mantener la estabilidad del sistema bancario durante los períodos de crisis. Para la implementación de esta normativa ha sido necesaria la cooperación interinstitucional entre los miembros de la Red de Seguridad Financiera.
- Durante los periodos de crisis que se han observado en el estudio de la presente investigación se han visto afectados por las medidas implementadas por la Red de Seguridad Financiera, con la finalidad de mantener la estabilidad. Esto debido a que las instituciones bancarias han tenido que ajustarse a estas medidas.
- El aporte realizado por la Red de Seguridad Financiera ha sido evaluar las situaciones de crisis que ha enfrentado el sistema bancario salvadoreño con la finalidad de determinar si existe un posible riesgo sistémico, emitir normativa que contribuya a la estabilidad bancaria, así como también, procurar homogeneidad en los indicadores para que permita una comparación entre diferentes países.

#### **4.7 Oportunidad de investigaciones futuras**

La actuación de la Red de Seguridad Financiera ha cobrado importancia debido a las diferentes crisis financieras que se han suscitado durante los últimos años. Las acciones

implementadas por los miembros de esta Red tienen un impacto tanto en las instituciones bancarias, así como, en los agentes económicos. Es por esta razón, que la presente investigación ha buscado tomar dos grandes momentos de crisis que han impactado a nivel mundial, pero que cada país ha aplicado diferentes medidas para mitigar las posibles repercusiones que estas puedan generar, es decir, cada crisis ha tenido diferentes afectaciones. Es por ello que, se abre la posibilidad a que se siga realizando investigaciones de este tipo con la finalidad de recopilar información sobre la actuación de la Red de Seguridad Financiera en El Salvador, en tiempos normales y en tiempos de crisis económicas.

Adicional a lo anterior, se abre la posibilidad de investigar la relación entre los depósitos garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos y los depósitos totales del sistema financiera salvadoreño, dado que el Instituto de Garantía de Depósitos, no le es posible garantizar los depósitos, (tal como se muestra en el anexo No. 3), en caso de una corrida bancaria de uno de los bancos más grandes en El Salvador. De esta forma se puede plantear diversos escenarios con la finalidad de conocer las acciones a implementar en caso ocurra este escenario y otros que podrían considerarse.

## CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

A partir del desarrollo de la investigación, se plantean las siguientes conclusiones:

- La Red de Seguridad Financiera, no cuenta con un marco legal que permite establecer las actividades que debe desarrollar en conjunto de sus miembros. Así tampoco se tienen una metodología para determinar situaciones sistémicas ni procesos de resolución bancaria.
- En los años que se consideró para desarrollar la investigación, desde 2008 a 2020, se pudo comprobar, por medio de la información proporcionada por las unidades de análisis, que el sistema bancario salvadoreño se ha mantenido estable, por lo que no se tiene registro de que haya crisis sistémica durante este periodo en estudio.
- La Red de Seguridad Financiera en El Salvador, se encuentra en funcionamiento de hecho y cumple con los componentes que establece el Banco Interamericano de Desarrollo, en donde el Banco Central de Reserva cumple como prestamista de última instancia, el Instituto de Garantía de Depósitos cumple la parte de seguro de depósitos, y la Superintendencia del Sistema Financiera desarrolla la labor de regulación prudencial y supervisión.
- Las instituciones bancarias conocen las actividades que desarrolla la Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos, Banco Central de Reserva, sin embargo, conocen poco sobre la labor que estas instituciones realizan como miembros de la Red de Seguridad Financiera en tiempos normales y en tiempos de crisis.

- Ante las crisis que se enfrentaron durante el periodo de 2008 a 2020, el Banco Central de Reserva ha emitido normativa de tal forma que se contribuya a mantener la estabilidad del sistema bancario en El Salvador. La Superintendencia del Sistema Financiero ha sido la encargada de que se haga efectiva la aplicación de esta normativa.
- Al revisar los indicadores de estabilidad bancaria tales como el coeficiente de liquidez neta, muestra un promedio del 34.5% de todo el sistema bancario, siendo el mínimo 17%, comportamiento muy superior al requerido por la Superintendencia del Sistema Financiero, así también los indicadores de coeficiente patrimonial que se tuvo en promedio un 16.12%, siendo el mínimo de 12%. En cuanto a los indicadores de Rendimiento sobre activos y rendimiento patrimonial, si se vieron afectados por las crisis de 2008 y 2020 tal como se puede observar en la figura 17 y 18, en donde la banca salvadoreña tuvo dificultades para la recuperación de los créditos otorgados e incrementaron sus reservas de saneamiento. En cuanto a la variación de los depósitos, no se observó un riesgo de corridas bancarias durante el periodo en estudio, tal como se puede observar en la figura 19, lo que indica que el sistema bancario se mantenido con robustez en cuanto a liquidez. El indicador de variación en préstamos muestra que durante los periodos de crisis de 2008 y 2020, fue más difícil para la banca la colocación de créditos. Así también, se puede observar en el indicador de suficiencia de reservas que, durante este periodo, se percibió más riesgo de impago, en donde en 2009 este indicador alcanzo 4.04%, siendo el mínimo requerido de 4.00%. Así también para 2020, alcanzo un valor de 3.34%, en donde, por las restricciones de movilidad y las medidas económicas para la emergencia del Covid-19, permitieron

que las personas con créditos hipotecarios, personales y tarjetas de créditos no realizaran sus pagos durante tres meses. Se puede decir que el sistema bancario salvadoreño durante el periodo en estudio se ha mantenido estable.

## 5.2 Recomendaciones

A partir del desarrollo de la investigación, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Creación de un marco legal que brinde a la Red de Seguridad Financiera, definir el rol que cada miembro debe desempeñar en tiempos normales y en tiempos de crisis, así como también, propiciando una mejor comunicación interinstitucional. De igual modo, establecer procedimientos actualizados y flexibles, ante situaciones de crisis que permitan establecer claramente la participación de cada miembro para mitigar los riesgos que se presenten.
- Fomentar el trabajo conjunto y coordinado de las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera, realizando actividades de simulación, en donde se ponga a prueba los diferentes componentes de la Red de Seguridad Financiera, esto con la finalidad de que sea actualizada y fortalecida constantemente y contribuya a mejorar la competitividad del sistema bancario y así también, mitigando riesgos.
- Establecer un sistema de alerta temprana, que permita identificar los riesgos de manera oportuna y de esta forma, mitigarlos, para generar confianza en el sistema bancario salvadoreño.
- Contar con mecanismos para elaborar escenarios de tensión que permitan establecer necesidades de capital económico, en los miembros de la Red de Seguridad Financiera, con la finalidad de prever situaciones de crisis que pudieran tener un



impacto negativo en la solvencia y liquidez de las instituciones bancarias en El Salvador.

- Asegurar la actualización y capacitación oportuna de los miembros de la Red de Seguridad Financiera, sobre los aspectos teóricos y avances para el mantenimiento de la estabilidad financiera.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FMI. (2013). *Recomendaciones para el fortalecimiento de la Red de Seguridad Financiera y Coordinación Interinstitucional en El Salvador*. New York: Estados Unidos.

Focke, K., Rossini, F., & Guerrero, R. M. (2010). *Redes de Seguridad Financiera*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington.

Obregón, C. (2011). *La crisis financiera mundial: perspectivas de México y América Latina*. México D.F.: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.

Organización Mundial de la Salud. (Noviembre de 2020). *Organización Mundial de la Salud*.  
Obtenido de <https://www.who.int/es>

Guerrero, R. M., Focke, K., & Rossini, F. (2010). *Redes de seguridad financiera. Aspectos conceptuales y experiencias recientes en América Latina y el Caribe*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Monkiewicz, J., & Malecki, M. (2014). *Macroprudential Supervision in Insurance: Theoretical and Practical Aspects*. United Kingdom: Palgrave MacMillan.

Machinea, J. L., & Rappoport, V. (2004). Redes de seguridad financiera e integración regional. *Integración & Comercio*, 2-42.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (14 de enero de 2011). *Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero*. Decreto Legislativo No. 592, Publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo 390.

Banco Central de Reserva. (04 de Abril de 2021). *Banco Central de Reserva*. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv>

Instituto de Garantía de Depósitos. (04 de 04 de 2021). *Instituto de Garantía de Depósitos*. Obtenido de <https://www.igd.gob.sv>

Ministerio de Hacienda. (2019). *Plan Estratégico Institucional 2019-2024*. San Salvador.

Cabrera Melgar, Ó. (2016). *La importancia del prestamista de última instancia en economías dolarizadas*. San Salvador.

Banco Central de Reserva. (2018). *Memoria de Labores 2018*. San Salvador.

Lozano Vásquez, A., Rodríguez Sumano, A., & Whitehead, L. (2020). *Seguridad y asuntos internacionales*. Ciudad de México: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.

Banco Central de Reserva. (2018). *La función de prevención y manejo de crisis financieras sistémicas: retos para el Banco Central de Reserva en un régimen dolarizado*. San Salvador: Departamento de Investigación Económica y Financiera.

Zurita González, J., Martínez Pérez, J., & Rodríguez Montoya, F. (2009). La crisis financiera y económica del 2008. Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México. *El Cotidiano*, 17-27.

Bartmann, R. (2017). *Causes and effects of 2008 financial crisis*. Villingen-Schwenningen: HFU Business School.

Superintendencia del Sistema Financiero. (s.f.). *Superintendencia del Sistema Financiero*. Obtenido de <https://ssf.gob.sv/>

Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Editorial McGraw Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.

Galbraith, J. K. (2013). *El Crash de 1929*. México D.F., México: Editorial Ariel.

## ANEXOS

### Índice de anexos

Anexo 1: Guía de entrevista para las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera en El Salvador

Anexo 2: Guía de entrevista para las instituciones financieras autorizadas para captar fondos del público.

Anexo 3: Relación entre depósitos garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos y depósitos totales en los bancos del Sistema Financiero de El Salvador desde 1999 a 2019.

## Anexo 1: Guía de entrevista para las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera en El Salvador



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

### GUIA DE ENTREVISTA PARA LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA EN EL SALVADOR.

1. ¿Cuál es el rol de su institución como miembro de la Red de Seguridad Financiera en El Salvador?
2. ¿Considera que los miembros de la Red de Seguridad Financiera han actuado oportunamente para evitar situaciones de crisis en el sistema bancario salvadoreño?  
Y ¿en qué forma?
3. ¿Qué indicadores de estabilidad bancaria considera de mayor relevancia para la medición de la estabilidad financiera?
4. ¿Cuáles son los principales retos de la Red de Seguridad Financiera en El Salvador?
5. ¿Cuáles considera que son las principales fortalezas y debilidades que posee la Red de Seguridad Financiera en el país?
6. ¿Cuáles han sido los principales retos que su institución ha tenido que enfrentar durante la crisis de 2008? ¿Y durante la crisis del Covid-19?

7. ¿Considera que las normas temporales emitidas por el Banco Central de Reserva en conjunto a la Superintendencia del Sistema Financiero durante la crisis económica del covid-19 han tenido un impacto positivo en la estabilidad de las instituciones financieras?
8. ¿Qué recomendaciones haría como miembro de la Red de Seguridad Financiera para mejorar su respuesta ante situaciones de crisis económicas?
9. ¿Cuáles serían los principales retos que las instituciones financieras enfrentarían ante una eventual crisis sistémica?

**Anexo 2: Guía de entrevista para las instituciones financieras autorizadas para captar fondos del público.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

GUIA DE ENTREVISTA PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS AUTORIZADAS  
PARA CAPTAR FONDOS DEL PÚBLICO.

1. ¿Cuáles han sido los principales retos que el banco tuvo que enfrentar durante la crisis de 2008? ¿Y durante la crisis del Covid-19?
2. ¿Cuáles fueron las condiciones que influyeron en el comportamiento de los créditos de consumo y vivienda durante la crisis del 2008? ¿Y durante la crisis del Covid-19?
3. ¿Tiene conocimiento acerca de las funciones y miembros de la Red de Seguridad Financiera?
4. ¿Considera que los miembros de la Red de Seguridad Financiera han actuado oportunamente para evitar situaciones de crisis en el sistema bancario salvadoreño?
5. ¿Considera que las normas temporales emitidas por el BCR durante la crisis económica del covid-19 han tenido un impacto positivo en la estabilidad de su institución financiera?
6. ¿Qué indicadores de estabilidad bancaria considera de mayor importancia?
7. ¿Qué recomendaciones haría a los miembros de la Red de Seguridad Financiera para mejorar su respuesta ante situaciones de crisis económicas?



8. ¿Cuáles serían los principales retos que las instituciones financieras enfrentarían ante una eventual crisis sistémica?

**Anexo 3: Relación entre depósitos garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos y depósitos totales en los bancos del Sistema Financiero de El Salvador desde 1999 a 2019.**

Año	Fondo IGD*	Depósitos Garantizados	Depósitos Totales	Fondo IGD/ Depósitos Garantizados	Fondo IGD/ Depósitos Totales	Depósitos Garantizados/ Depósitos Totales
1999	\$ 6.5	\$ 1,638.84				
2000	\$ 35.3	\$ 2,279.52	\$ 6,074.11	1.55%	0.58%	38%
2001	\$ 41.7	\$ 2,254.45	\$ 6,516.74	1.85%	0.64%	35%
2002	\$ 47.9	\$ 2,237.76	\$ 6,444.24	2.14%	0.74%	35%
2003	\$ 54.6	\$ 2,208.47	\$ 6,554.60	2.47%	0.83%	34%
2004	\$ 61.5	\$ 2,170.16	\$ 6,763.43	2.83%	0.91%	32%
2005	\$ 68.6	\$ 2,227.61	\$ 6,858.48	3.08%	1.00%	32%
2006	\$ 75.2	\$ 2,411.61	\$ 7,522.67	3.12%	1.00%	32%
2007	\$ 83.9	\$ 2,542.65	\$ 8,787.23	3.30%	0.95%	29%
2008	\$ 91.5	\$ 2,449.90	\$ 8,661.14	3.73%	1.06%	28%
2009	\$ 95.8	\$ 2,279.82	\$ 8,928.52	4.20%	1.07%	26%
2010	\$ 100.9	\$ 2,393.00	\$ 9,614.20	4.22%	1.05%	25%
2011	\$ 105.5	\$ 2,565.97	\$ 9,563.50	4.11%	1.10%	27%
2012	\$ 110.3	\$ 2,652.32	\$ 9,686.14	4.16%	1.14%	27%
2013	\$ 117.7	\$ 2,696.13	\$ 10,115.74	4.37%	1.16%	27%
2014	\$ 127.7	\$ 2,727.92	\$ 10,065.75	4.68%	1.27%	27%
2015	\$ 137.9	\$ 2,843.09	\$ 10,660.38	4.85%	1.29%	27%
2016	\$ 148.9	\$ 2,877.72	\$ 11,168.72	5.17%	1.33%	26%
2017	\$ 161.4	\$ 3,262.60	\$ 12,210.80	4.95%	1.32%	27%
2018	\$ 177.1	\$ 3,360.80	\$ 12,771.80	5.27%	1.39%	26%
2019	\$ 193.8	\$ 3,605.50	\$ 14,336.30	5.38%	1.35%	25%

*Nota: Valores expresados en millones de dólares. Datos obtenidos del sitio web del Instituto de Garantía de Depósitos [www.igd.gob.sv](http://www.igd.gob.sv).*